



Universidad Autónoma de Zacatecas
“Francisco García Salinas”

Unidad Académica de Docencia Superior

Maestría en Investigaciones
Humanísticas y Educativas

**Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos
en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas**

TESIS

Que para obtener el grado de:
Maestro(a) en Investigaciones Humanísticas y Educativas

Presenta:
Miriam Elizabeth Del Villar Martínez

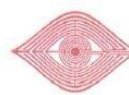
Director de tesis:
Dr. Javier Zavala Rayas

Codirectora:
Dra. Georgina Iozano Razo

Zacatecas, Zac. agosto de 2023



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



DRA. MA DE LOURDES SALAS LUÉVANO
Responsable del Departamento de
Servicios Escolares de la UAZ
PRESENTE

El que suscribe, certifica la realización del trabajo de investigación que dio como resultado la presente tesis, que lleva por título: **“Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas”**, del C. **Miriam Elizabeth Del Villar Martínez**, alumno(a) de la Orientación en Desarrollo Humano de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas** de la Unidad Académica de Docencia Superior.

El documento es una investigación original, resultado del trabajo intelectual y académico del alumno(a), que ha sido revisado por pares para verificar autenticidad y plagio, por lo que se considera que la tesis puede ser presentada y defendida para obtener el grado correspondiente.

Por lo anterior, procedo a emitir mi dictamen en carácter de Director de Tesis, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Escolar General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”: **La tesis es apta para ser defendida públicamente ante un tribunal de examen.**

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., a 22 de noviembre de 2023


DR. JAVIER ZAVALA RAYAS
Nombre del director(a) de tesis
Director(a) de tesis



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL





A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, **DRA. LOURDES SALAS LUÉVANO**, Responsable del Programa de Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas de la Unidad Académica de Docencia Superior, de la Universidad Autónoma de Zacatecas

CERTIFICA

Que el trabajo de tesis titulado **“Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas”**, que presenta la **Miriam Elizabeth Del Villar Martínez**, alumno(a) de la Orientación en Desarrollo Humano de la **Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas**, no constituye un plagio y es una investigación original, resultado de su trabajo intelectual y académico, revisado por pares.

Se extiende la presente para los usos legales inherentes al proceso de obtención del grado del interesado, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitres, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.


UNIDAD ACADÉMICA DE
DOCENCIA SUPERIOR

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

DRA. MA. LOURDES SALAS LUÉVANO
Responsable del Programa de Maestría en
Investigaciones Humanísticas y Educativas
P R E S E N T E

Por medio de la presente, hago de su conocimiento que el trabajo de tesis titulado **“Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas”** que presento para obtener el grado de Maestro(a) en Investigaciones Humanísticas y Educativas, es una investigación original debido a que su contenido es producto de mi trabajo intelectual y académico.

Los datos presentados y las menciones a publicaciones de otros autores, están debidamente identificadas con el respectivo crédito, de igual forma los trabajos utilizados se encuentran incluidos en las referencias bibliográficas. En virtud de lo anterior, me hago responsable de cualquier problema de plagio y reclamo de derechos de autor y propiedad intelectual.

Los derechos del trabajo de tesis me pertenecen, cedo a la Universidad Autónoma de Zacatecas, únicamente el derecho a difusión y publicación del trabajo realizado.

Para constancia de lo ya expuesto, se confirma esta declaración de originalidad, a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil veintitrés, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, México.

A T E N T A M E N T E



Miriam Elizabeth Del Villar Martínez

Nombre del alumno(a)

Alumno(a) de la Maestría en Investigaciones Humanísticas y Educativas



SOMOS
ARTE, CIENCIA Y
DESARROLLO
CULTURAL



DICTAMEN DE LIBERACIÓN DE TESIS

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

DATOS DEL ALUMNO		
Nombre: Miriam Elizabeth Del Villar Martínez		
Orientación: Desarrollo Humano		
Director de tesis: Javier Zavala Rayas		
Título de tesis: "Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas"		
DICTAMEN		
Cumple con los créditos académicos	SI (X)	NO ()
Congruencia con las LGAC		
Desarrollo Humano y Cultura	(X)	
Comunicación y Praxis	()	
Literatura Hispanoamericana	()	
Filosofía de las Ideas	()	
Políticas Educativas	()	
Congruencia con los Cuerpos Académicos	(X)	NO ()
Nombre del CA:		
Cumple con los requisitos del proceso de titulación del programa	SI (X)	NO ()

Zacatecas, Zac. a 22 de noviembre de 2023.

UNIDAD ACADÉMICA DE
DOCENCIA SUPERIOR

DR. JAVIER ZAVALA RAYAS
Nombre del Director(a) de tesis
Director(a) de Tesis

DRA. MA DE LOURDES SALAS LUÉVANO
Nombre del Responsable
Responsable del Programa

MAESTRÍA EN INVESTIGACIONES
HUMANÍSTICAS Y EDUCATIVAS

Agradecimientos

Quiero comenzar agradeciendo a, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento de este proyecto.

A la institución educativa, la “Escuela Secundaria Juan Pablo García”, por permitirme desarrollar el programa “Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas” en su planta estudiantil.

Dedicatorias

Quiero dedicarle este trabajo a mi madre, a mi chata, que nunca dejó de apoyarme en todos los proyectos que decidía comenzar. Me reafirmó que las cosas tienen un inicio y un final. A ella le dedico la obtención del grado.

Índice general

Siglas	11
Resumen.....	12
Abstract.....	12
Introducción.....	14
Planteamiento del problema y Justificación	17
Capítulo 1. Cultura de Paz	24
Hacia una cultura de paz: momentos históricos	26
Pacifismo	26
Consejo mundial de la paz.....	26
Documentos internacionales	27
Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz	27
El manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia	28
La declaración de Viena y la consolidación de la paz.....	29
La declaración de Budapest y la construcción de la ciudadanía.....	30
Paz positiva- Paz Negativa.....	31
Educación para la Paz.....	32
Principios de la educación para la paz.....	34
Programas sobre cultura de paz.....	35
Programa de acción para promover una cultura de paz	35
Programas de la UNESCO en torno a la Cultura de paz en México	37
Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.....	38
Capítulo 2. Mediación para la resolución de conflictos	39
Conflicto.....	39

Modelos Teóricos.....	40
Tipos de Conflictos	41
Resolución de conflicto	42
Negociación.....	42
Conciliación	43
Arbitraje	43
Mediación	43
Mediación	44
Modelos teóricos.....	45
Principios de la mediación	47
Voluntariedad	47
Imparcialidad	47
Neutralidad.....	47
Confidencialidad.....	48
Tipos de mediación.....	48
Mediación Formal.....	48
Mediación Informal	48
Mediación Penal.....	48
Mediación Familiar	48
Mediación Laboral	48
Mediación intercultural.....	49
Mediación comunitaria.....	49
Mediación Escolar	49
Mediación Escolar o mediación entre iguales.....	49
Programas de mediación	51

Guía de Mediadores profesionales de España.....	51
Manual para la formación en mediación escolar	52
Manual de mediación escolar. Guía para formadores.....	53
Programa de mediación Ganar contra entornos violentos (WAVE).....	54
Iniciativa de Escuelas Primarias del Centro para la Resolución de Conflictos (CCR)	56
Manual de Mediación Escolar	57
Programa de mediación en centros educativos. Protocolo de actuación. ..	58
Programa de mediación escolar y formación de alumnos mediadores en el IESO canal de Castilla.....	60
Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores	61
Propuesta para la formación de mediadores en 5º curso de primaria	61
Propuesta de un programa de mediación escolar que favorezca la convivencia multicultural en los centros educativos	62
Diseño Metodológico.....	65
Planteamiento del problema	65
Objetivos.....	66
Objetivo General	66
Objetivos específicos	66
Estudio	66
Diseño	66
Participantes.....	66
Instrumento.....	66
Test Sociescuela.....	66
Procedimiento.....	67

Consideraciones éticas	71
Análisis.....	73
Evaluación inicial (Diagnostica)	73
Evaluación Final: autoevaluación	76
Evaluación final: primeros resultados	77
Conclusiones.....	82
Referencias	84
Anexos	102

Siglas

ANIS	Asociación Nacional Indígena Salvadoreña
ASEMED	Asociación Española de Mediación
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCR	Centro para la Resolución de Conflictos
ECOPRED	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ESO	Escuela Secundaria Obligatoria
ICSU	International Council of Scientific Unions
IESO	Institutos de Educación Secundaria Obligatoria
ITESO	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente
LGBT+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénico y más.
MASC	Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
MATC	Métodos Alternos para la Transformación de Conflictos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Plan de Escuelas Asociadas
PREVEE	Prevención de la violencia en el Entorno Escolar
SEP	Secretaría de Educación Pública
UdeG	Universidad de Guadalajara
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura
UNICEF	United Nations Children's Fund / Fondo de las naciones unidas para la infancia
WAVE	Winning Against Violent Environments

Resumen

La violencia escolar, hace referencia a una problemática tan antigua y generalizada como la propia escuela, el estudiante parece tener contacto con la violencia dentro de la escuela, como víctimas, agresores, espectadores o ajenos; reforzadores o defensores; amigos ayudantes. Ésta se produce en una relación de desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima, se repite y prolonga por un tiempo, desde días, meses o años y es generada entre pares. La violencia y los conflictos afectan la vida de las personas, modifica y reajusta la cultura y la sociedad, por lo que la paz no se ve solamente como una fase en tiempo, sino como un proceso socialmente dinámico, que conlleva una inversión y un mantenimiento continuo. Por lo que la mediación como un proceso cooperativo de resolución de conflictos, y fomentadora de una cultura de paz, genera individuos capaces de resolver conflictos de una manera pacífica. La presente investigación de diseño cualitativo, desde un paradigma de transformación, con un diseño de Investigación-Acción, cuenta con el objetivo general de formar alumnos mediadores para la prevención de la violencia escolar entre pares en una secundaria del estado de Zacatecas. Los participantes con edades comprendidas entre los 11 y 15 años experimentaron un proceso de intervención de ocho fases. Como parte de los resultados y de acuerdo con los casos que los alumnos mediadores guiaron, se identificó la agresión verbal, amenazas e insultos; la agresión física directa y la exclusión social, como los conflictos principales y recurrentes de situaciones conflictivas, por los cuales se solicitó la mediación escolar por parte de los estudiantes involucrados en el conflicto.

Palabras clave

Mediación escolar, cultura de paz, conflicto, adolescentes.

Abstract

School violence refers to a problem as old and widespread as the school itself, the student seems to have contact with violence within the school, as victims, aggressors, spectators or outsiders; reinforcers or defenders; helping friends. This

occurs in a relationship of power imbalance between the bully and the victim, is repeated and prolonged for a period of time, from days, months or years and is generated between peers. Violence and conflicts affect people's lives, modify and readjust culture and society, so peace is not seen only as a phase in time, but as a socially dynamic process, which involves an investment and continuous maintenance. Therefore, mediation as a cooperative process of conflict resolution, and fostering a culture of peace, generates individuals capable of resolving conflicts in a peaceful manner. The present investigation of qualitative design, from a paradigm of transformation, with an Action-Research design, has the general objective of training student mediators for the prevention of school violence among peers in a high school in the state of Zacatecas. The participants, aged 11 to 15 years old, underwent an eight-phase intervention process. As part of the results and according to the cases that the student mediators guided, verbal aggression, threats and insults; direct physical aggression and social exclusion were identified as the main and recurrent conflicts of conflict situations, for which school mediation was requested by the students involved in the conflict.

Keywords

School mediation, culture of peace, conflict, adolescents.

Introducción

Los conflictos representados en nuestras instituciones educativas como elementos cotidianos, debido a la convivencia y la diversidad de nuestras aulas, se generan situaciones que en muchas circunstancias pueden generar conflictos o violencias de mayor complejidad. La necesidad de resolverlos, en muchas ocasiones, nos conduce a implementar técnicas o herramientas, que lo no solucionan por completo, o bien los acrecientan, quebrantando las relaciones interpersonales, la estructura del grupo, y la convivencia (Doménech, 2022).

Tal y como refiere Azaola (2012), la violencia forma y seguirá formando parte de la historia de un país, de una comunidad, de una sociedad, y esta adquiere su valor y poder dependiendo el contexto social y cultural, además de la evolución histórica, siendo esta la que le dotara el determinado sentido. De ahí que los modelos estructurales, en su desarrollo e intervención, tengan el éxito deseado o no

En un caso más concreto, Torrego (2001), nos menciona que el conflicto, es un hecho inherente en la interacción humana dado que la diferencia de opiniones, deseos e intereses son inevitables entre las personas. Por lo que el incorporar estrategias, o técnicas alternativas de resolución de conflictos, es fundamental para solucionarlos de una manera pacífica y en beneficio de fomentar una cultura de paz.

La paz es el resultado de las relaciones humanas, se trata de buscar una armonía, un equilibrio con nosotros mismos y con los demás, convivir en paz no es sólo una posibilidad, sino una realidad. La cultura de paz está caracterizada por ser una cultura de la convivencia y de la participación, fundada en los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; una cultura que busca prevenir los conflictos, dar alternativas de solución, por medio del diálogo y de la negociación, la mediación.

La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente, debe promover también el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza las dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás.

Por medio de la mediación como Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos, se busca el trabajo con el otro y no contra el otro a través de una vía pacífica y equitativa para solucionar los conflictos en un entorno de crecimiento, de aceptación, de aprendizaje y de respeto mutuo. Al este ser un proceso voluntario, flexible y participativo de resolución pacífica, en el que las partes involucradas en el conflicto, recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial, el mediador, para llegar a un acuerdo satisfactorio; este método, promueve la búsqueda de soluciones que satisfagan las necesidades de las partes.

En los siguientes apartados de la presente investigación, se desarrollan dos capítulos teóricos. En el primero denominado cultura de paz, se abordaron los momentos históricos para llegar hacia una cultura de paz, los documento internacionales, como la declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, el manifiesto 2000 para una cultura de paz y no violencia, la declaración de Viena y consolidación de la paz, así como la declaración de Budapest y la construcción de la ciudadanía. Se abordan términos como paz positiva –paz negativa, la educación para la paz y los principios de esta. Dentro de este capítulo se retoman algunos de los programas de intervención sobre cultura de paz, como, el programa de acción para promover una cultura de paz, los programas de la UNESCO en torno a la cultura de paz en México y el Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.

Como parte del segundo capítulo nombrado mediación para la resolución de conflictos, se inicia con un apartado conflicto, en donde se desarrollan los modelos teóricos, tipos de conflictos, alternativas de resolución del conflicto, describiendo cada una de ellas, negociación, conciliación, arbitraje y la mediación. Posteriormente se desarrolla el Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos, la mediación, como medio central de la presente investigación. Dentro del capítulo se realizara una descripción de los modelos teóricos, los principios de la mediación, los tipos de mediación, haciendo mayor énfasis en la mediación escolar o mediación entre iguales. Se encontraran a su vez, algunos programas internacionales y nacionales, sobre mediación escolar, de los cuales en su mayoría han sido punto

de partida para la creación de la presente intervención e investigación desarrollada a continuación.

En el apartado del diseño metodológico podremos encontrar una descripción de los objetivos, el estudio y diseño sobre el cual se ha desarrollado el presente trabajo, así como las consideraciones éticas, y las fases de implementación del programa formación de alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos.

Planteamiento del problema y Justificación

En nuestro contexto actual, la violencia se ha vuelto una constante, que se ve y se vive por los sujetos en sus diferentes ámbitos sociales. Montoya (2006) y Duarte (2005), mencionan que la violencia existe y existió desde siempre, como un mecanismo de relación entre individuos en sociedad y en diversas épocas, ha estado presente durante las diferentes etapas de desarrollo del ser humano y del individuo en sociedad, se requirió en su momento de violencia para sobrevivir, se utilizó violencia para mantener y controlar el poder y se sigue utilizando la violencia como medio de subversión y de expresión ante diferentes problemáticas sociales, un ejemplo claro son las manifestaciones alusivas al ocho de marzo, en las cuales por medio de pintas, alteración del orden y daño a edificios públicos, se expresa la inconformidad y propósito de la manifestación.

La violencia directa como aquella violencia, física y/o verbal, visible en forma de conductas, se trata de la violencia más fácilmente de detectar. La violencia estructural es la originada por la injusticia y la desigualdad como consecuencia de la propia estructura social, ya sea dentro de la propia sociedad o entre el conjunto de las sociedades y consiste en la agresión que se realiza desde la propia estructura política y económica. Hablamos de violencia estructural cuando el sistema genera en la población situaciones de hambre, miseria, enfermedad o incluso la muerte, por tanto, nos referimos a aquellas situaciones en las que no se cubren las necesidades básicas de la población, como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin la necesidad de formas de violencia directa (La Parra-Casado & Tortosa, 2003).

La violencia cultural se refiere a aquellos aspectos de la cultura, materializados por medio de la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, y las ciencias en sus diferentes manifestaciones, que justifican o legitiman la violencia directa o la estructural. Este tipo de cultura hace que los otros dos tipos de violencia parezcan correctos o al menos no equivocados. Los tres tipos de violencia están muy relacionadas y cada uno de ellos depende de los otros dos, pues, como señala

Galtung (1990, como se cita en Calderón, 2009), la violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural un proceso con altos y bajos; la violencia cultural es invariable, permaneciendo esencialmente la misma durante largos períodos, dada la lenta transformación de la cultura básica.

Es decir la violencia forma y seguirá formando parte de la historia de un país, de una comunidad, de una sociedad, y esta adquiere su valor y poder dependiendo el contexto social y cultural, además de la evolución histórica, siendo esta la que le dotara el determinado sentido. De ahí que los modelos estructurales, en su desarrollo e intervención, tengan el éxito deseado o no (Azaola, 2012).

Existen diversas definiciones de violencia, así como tipos de violencias. Algunos autores como Carmona (1999), la definen como un acto de comisión u omisión y cualquier condición resultante de dichos actos, que prive a los sujetos de la igualdad de derechos y libertades, así como aquellas que interfieran en su máximo desarrollo y libertad de elección.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) (2002), define la violencia como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, o contra otra persona, grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Por su parte Anceschi (2009, como se cita en Rodríguez, 2013) señala que la violencia es un concepto subjetivo de definición confusa, ya que puede adquirir numerosos tipos de acepciones según el punto de vista desde el que sea analizado.

Calabrese (1997, como se cita en Catalán, 2017) indica que la violencia y la agresión son dos caras de una misma moneda que tradicionalmente ha sido aceptada como mecanismo de control por los individuos en la sociedad, que a su vez han manifestado el papel hegemónico dentro del grupo social que de uno u otro modo se han visto justificados y por lo tanto, normalizados en el ejercicio de esa violencia y de ese poder arbitrario.

Por su parte Vidal (2008, como se cita en Zavaleta, 2018) la definen como aquella violación a la integridad de la persona, la cual puede ejercerse cuando interviene la fuerza física, también cuando se actúa en una secuencia que causa indefensión en el otro.

La violencia puede ser directa, aquella que se expresa con armas, aquella que involucra el uso de la violencia física, verbal o psicológica, que causa daño a una o varias personas, refleja el ejercicio de la violencia de un sujeto activo a un pasivo; o bien la violencia estructural o indirecta, aquella que remarca las estructuras de poder, desigualdad, corresponde a la desigualdad de oportunidades y desarrollo humano. Por mucho tiempo se creyó, y se sigue creyendo que la lucha contra la violencia todavía se considera una tarea exclusiva y que solo le corresponde a las autoridades policiales y jurídicas, sin embargo la violencia es una responsabilidad tanto individual como colectiva que importa y responsabiliza a cada individuo, dentro de los diferentes ámbitos y dimensiones del ser humano en los que se llegue a desarrollar, como la violencia, social, laboral o escolar (Abrego, 2009; Arrufe, 2001).

La palabra violencia transmite una idea incompleta y confusa en el ámbito escolar, puesto que esta puede tomar diversas formas, por esto es necesario tener clara la diferencia entre tres conceptos claros: abuso, violencia y acoso. Como ya se definió anteriormente la violencia por diversos autores en este extenso se trabajó con la definición de la OMS, en el caso del abuso es preciso señalar que se refiere a una situación en la que la víctima es menor o que posee capacidades diferentes o se encuentra en una situación de inferioridad, mientras que el acoso es identificado por intimidación, por un abuso sistemático de poder, ya sea de un modelo real o percibido por parte del menor, y en el que el agresor busca causar daño de un modo intencional. A lo mencionado anteriormente autores como Olweus (2004) añade que el agresor muestra la iniciativa y anticipa las consecuencias futuras, repite las agresiones y ejerce una diferencia de poder (Mullendre, 2000 & Brownw 2007, como se cita en Martínez, 2018; Tippett & Wolke, 2015).

Contemplando las ideas expuestas por diversos autores y después de señalar la diferencia entre los tres principales conceptos (abuso, violencia y acoso), podemos

destacar que la violencia escolar es referida como una problemática tan antigua y generalizada como la escuela, como institución. A lo largo de la vida estudiantil de un individuo parece tener contacto con la violencia dentro de la escuela, como víctima, agresor, espectador o ajeno (la más frecuente); reforzador o defensor, y amigo ayudante. Como se desarrolló anteriormente el acoso escolar, se produce en una relación de desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima, se repite y prolonga por un tiempo, desde días, meses o años, es generada entre pares (niños, niñas o adolescentes de casi la misma edad, máximo con uno o dos años de diferencia), las conductas agresivas son planeadas, y varían de físicas, psicológicas, gestuales o virtual (Díaz-Aguado, 2006; Díaz-Aguado, et al., 2011; Ceron, 2017; H. Cámara de diputados LXIII Legislatura, 2018).

El informe de la ONG Internacional Bullying sin frontera (2018), resalta en total, la lista de los 25 países con más casos de acoso escolar del mundo (por orden) es la siguiente: México, Estados Unidos, China, Brasil, Japón, India, España, Australia, Guatemala, Republica dominicana, Costa Rica, Honduras, Turquía, El Salvador, Argentina, Chile, Uruguay, Bélgica, Italia, Suecia, Francia, Dinamarca, Noruega, Finlandia y Grecia. El primer lugar lo ocupa México en donde 7 de cada 10 niños y adolescentes sufren de acoso escolar. En Estados Unidos y China 6 de cada 10 estudiantes sufren de acoso escolar. En México con más de 40 millones de alumnos en educación básica (primaria y secundaria), 28 millones de niños, niñas y adolescentes sufren de acoso escolar, cifra que equivale a casi toda la población de Portugal, Bélgica, Uruguay y Chile juntas.

En el caso de México, en Guadalajara se reportó que hasta 68% de los alumnos habían sido intimidados en algún momento. Un estudio realizado con más de un millón de estudiantes de secundaria, de diversas ciudades en Brasil y Ciudad de México, documentó que 83.4% había mencionado la existencia de bullying en su escuela. En el 2006 De los reportes publicados, sobresale el de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), que documentó que prácticamente la cuarta parte de los estudiantes encuestados habían sido víctimas de bullying en algún momento, mientras que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en

colaboración con la UNICEF en el 2009, reportaron entre otras cosas que 43.2% del personal docente sabía de la presencia de bullying en sus escuelas (Callicó et al., 2017; Joffre et. al. 2011).

En el estado de Zacatecas se llevó a cabo una investigación, en las zonas conurbadas, Guadalupe-Zacatecas, en donde la muestra estuvo compuesta por 30 grupos de 10 escuelas secundarias, En donde se comparó la percepción que tienen los estudiantes de secundaria del fenómeno del acoso escolar dentro de las escuelas, tomando como punto de comparación que las escuelas hubieran participado o no en el programa que implementó el Sistema para la Prevención de la violencia en el Entorno Escolar (PREVEE) durante el ciclo escolar 2015-2016. De un total de 962 estudiantes 492 correspondían a aquellas que no participaron en el Sistema PREVEE, 10.16% son consideradas como víctimas, de los cuales 9.34% son hombres 1.01% son mujeres, 13.41% como agresores, considerando 12.19% hombres y 1.21% mujeres, y aquellos que son señalados en ambos planos víctima-agresor se encontró un 2.43%. De los 470 alumnos restantes que pertenecen a las secundarias que si participaron en el Sistema PREVEE, 10.42% son considerados víctimas, en donde 9.36% son hombres y 1.06% mujeres, 10.21% como agresores, que considera el 10% son hombres y 0.21% mujeres, y aquellos que son considerados como víctima-agresor 0.63%. (Del Villar, 2018)

Así mismo en el estado de Zacatecas se realizó una investigación que contemplo un total de 246 estudiantes de una escuela secundaria ubicada en las periferias de la capital del estado de Zacatecas, trabajando principalmente la percepción del clima grupal en educación secundaria, se aplicó el instrumento en línea Sociescuela, que permite identificar a aquellos alumnos con conductas amables, respetuosos, y que ayudan a los demás (conductas prosociales), aquellos estudiantes que están en riesgo de sufrir o ya sufren acoso escolar, y aquellos estudiantes que juegan el rol de acosadores, además el informe de resultados nos permite identificar la estructura grupal. Dentro de los resultados obtenidos 48 alumnos de 246 se identificaron como alumnos prosociales, de los cuales 14 eran

hombres y 33 mujeres, se identificó a 17 alumnos que estaban sufriendo acoso escolar de los cuales 11 eran hombre y 6 mujeres (Del Villar, 2023).

Considerando los resultados que arrojan algunos de los reportes de programas ya implementados a nivel nacional y estatal, como el programa Escuela Segura, El programa Nacional de Convivencia Escolar, la participación en encuestas como la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) en 2014, así como la implementación de algunos programas particulares a nivel estatal como el Sistema para la Prevención en el Entorno Escolar (PREVEE) (2016), al solo generar conciencia de la problemática, sin dar una solución definitiva, estable y duradera, a los conflictos en las aulas, por lo que se considera que es necesario implementar métodos distintos a los tradicionales, que fortalezcan y mejoren la cohesión grupal y así mediante la prevención, disminuir la violencia escolar (Gobierno de México, 2017; INEGI, 2014; Zorrilla, 2008).

Con el paso del tiempo y con el incremento del acoso escolar, se han desarrollado investigaciones e implementado intervenciones a nivel internacional y nacional en relación al tema del acoso escolar, con la implementación de programas en relación a la mediación y con el fin de combatir, disminuir el acoso escolar. De tal manera Paulero (2011), implementó en escuelas públicas, programas de alumnos mediadores, interviniendo en conflictos entre pares, planteando el marco normativo de la educación para la paz y la resolución cooperativa del conflicto. Como resultados cuantitativos, se obtiene que... se contaron con 2.611 alumnos mediadores, 20.292 alumnos capacitados en resolución de conflictos, 5.185 docentes, preceptores y directivos, y 540 talleres con los padres de familia. El 65% de los mediadores eran mujeres Destacando como principal motivo de mediación los insultos, burlas y malentendidos. Obteniendo que un 85% de las mediaciones se resolvió con acuerdo y el 82.1% de los casos la mediación resultó ser muy satisfactoria. Referente a los resultados cualitativos, la implementación de programas de resolución de conflictos y mediación entre pares posee carácter formativo, ya que los resultados tienen características de aprendizaje.

Por su parte Arró (2004), con el programa, El alumno-amigo, un sistema de ayuda entre iguales, basado en los elementos y principios de motivación, actividad, interacción entre iguales, liderazgo y dinámicas de trabajo. Contando con una valoración inicial, el personal de los alumnos amigos, obtuvieron los siguientes resultados. Satisfacción personal: el 81.8% creen que les hará sentir bien el que los alumnos que han solicitado ayuda lleguen a un acuerdo, creencias de sus amigos y familias. El 86% afirma que su familia estará contenta de presentarse como voluntario, el 9% cree que sus amigos piensan que es una tontería, Efectividad del alumno amigo: el 59% cree que se podrán solucionar los problemas, el 33.8% cree que se cumplirán los acuerdos a los que lleguen, y solo el 45% cree que los alumnos amigos los recibirán bien. Mientras que solo 22,7% cree que acudirán.

Mientras tanto en México, a nivel nacional aún sigue siendo un tema novedoso que pocos han comenzado a desarrollar, como se encontró en el Observatorio de la Convivencia Escolar (2021), de la Universidad Autónoma de Querétaro en el marco Estatal de convivencia escolar, en donde resalta Guanajuato, abriendo brecha en el tema de mediación con la presentación de tres carteles referentes a la 1) Mediación Escolar, 2) Protocolo de atención a conflictos escolares y 3) ¿Cómo se realiza la mediación y la conciliación escolar?; además de contar con una Guía de programas, acciones y servicios para la convivencia y cultura de paz, en donde ofrece a directivos y docentes de las instituciones públicas media superior conocimientos y herramientas para la formación en mediación y equidad de género.

Por tanto se requiere iniciar procesos de exploración y formación de los individuos según sus habilidades y necesidades a nivel estatal, con el fin de canalizar sus actitudes violentas hacia el desarrollo de diversos proyectos (Martínez, 2018). Por lo tanto surge la pregunta de investigación, ¿La formación de alumnos mediadores podrá prevenir o reducir la violencia escolar entre pares y fomentar una resolución pacífica de los conflictos?

Capítulo 1. Cultura de Paz

Para el progreso de una cultura de paz, se han desarrollado diversos modelos teóricos, tales como el Modelo Intimista, que considera la violencia como característica fundamental e inevitable en el ser humano, siendo necesarios los conflictos para buscar una armonía. Considera la diplomacia como medio principal de convencimiento ante los actos que suponen una amenaza; el Modelo Conflictivo Violento, que relaciona la violencia con el individuo y aprueba el utilizar la violencia para solucionar determinados conflictos, tales como la guerra, manifestaciones, etc. En este modelo la paz se llega a dar después del conflicto, considerada como periodo de calma; y el Modelo Socio-Crítico, modelo desde el cual se trabajará la intervención de este extenso, siendo este un modelo participativo e integral que alude a una visión más amplia sobre la educación para la paz, se dirige a la crítica social, la autorreflexión, la autonomía racional y liberadora del ser humano, partiendo de las necesidades colectivas, buscando la participación de las personas para la transformación en la sociedad. Dentro de este modelo todo ámbito social es un espacio para el cambio. La educación juega un rol importante para generar conciencia crítica y autor reflexiva, empoderamiento y autonomía (Cerdas, 2013; Alvarado & García, 2008).

La idea de cultura de paz se fue consolidando como propuesta de acción al término de la guerra fría en un contexto de globalización neoliberal, cada vez más injusta, en este escenario la cultura de paz surge desde una sociedad civil como una apuesta ética, para hacer frente a esta situación, y como concepto se consolidó en la carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos. Se basa principalmente en transformar los conflictos, evitar aquellos que se puedan evitar, y restaurar la paz y la confianza. Su propósito trasciende los límites de los conflictos armados, hacia el ámbito social, laboral, personal y escolar. Es así como la educación para la paz consiste en analizar todo aquello que nos rodea y así poder ejercer una crítica, reflexiva pacifista (Pérez-Viramontes, 2018; Rojas, 2018; Ventura & Torres, 2017).

Para muchos la cultura es un conjunto de significados, códigos simbólicos, aprendidos en función a la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, es todo un sistema integrado en donde cada uno está interrelacionado con el resto de las partes, teniendo una gran capacidad de adaptación, teniendo siempre presente el cambio y generando el cambio constante (Muñoz & Molina, 2010).

Describe Arango (2007), que la paz es uno de los máximos valores de los seres humanos, que afecta todas las dimensiones de su vida, es un proceso dinámico. La paz podría ser definida no solo como la ausencia de conflictos armados, sino también como la ausencia de toda violencia estructurada.

De acuerdo con Sandoval (2013, como se cita en Medrano-Domínguez, 2016), la paz será integral y posible mientras se proponga educar en el camino de la diversidad y la cultura. Que apunta a la no violencia, de tal modo que permita entablar relaciones pacíficas en la práctica social.

Según la definición y el programa de acción sobre una cultura de paz de las Naciones Unidas (1998, como se cita en Cultivemos, 2010; Bonilla, 2018), la cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

Convivir en paz no es, solo una posibilidad, sino una realidad, que poco a poco ha ido desapareciendo, una cultura caracterizada por ser cultura de convivencia y participación , que rechaza la violencia, y se dedica a prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación, es por eso que se define como el proceso de la sociedad a través del cual las personas y grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad la totalidad de sus capacidades , aptitudes, y conocimientos (Esquivel & García, 2018; Tuvilla, 2004).

Hacia una cultura de paz: momentos históricos

Pacifismo

La guerra es un fenómeno social que ha estado presente durante la historia de la humanidad, desde sus principios hasta la actualidad, entre grupos, tribus, ciudades estados, estados y naciones. Surgiendo en el imperio romano, en donde la guerra era el medio para alcanzar la paz, esta idea fue recuperada por Francia en 1789, como medio de paz y libertad (Brandão, 1990). Siendo el movimiento antiguerra cuyos seguidores creen que el principal mecanismo de prevenir la guerra es la condena de carácter inmoral (incluyendo la guerra civil, revolución armada, etc.). Entendiendo así al pacifismo como toda actitud de absoluta no violencia, de la prohibición de matar, teniendo así consideraciones morales complejas. Los pacifistas condenan toda acción de guerra, negando la legitimidad de las guerras de liberación. Creen a su vez que a través de mecanismos de persuasión es posible el prevenir las guerras sin eliminar las condiciones socioeconómicas y políticas que han desencadenado estas guerras. El pacifismo, ligado a una ideología liberal burguesa, extiende círculos democráticos bajo su influencia (Haro, 2016; Tugendhat et al., 1991).

Consejo mundial de la paz

La organización permanente y superior del movimiento mundial Partisanos de la paz, como un organismo internacional, formada en el segundo Congreso Mundial celebrado en Varsovia en 1945-1950, poco después de finalizar la segunda guerra mundial y del comienzo de la guerra fría, las naciones unidas empezaron su labor teniendo como prioridad, prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas, y así lograr la paz, no solo generando las condiciones para que esta se genere, si no para que a su vez se mantenga. El consejo mundial de paz, dirige y coordina la actividad de los partisanos en varios países, es el máximo responsable de la paz, movilizándolos en la lucha contra la amenaza de una guerra mundial y la agresión imperialista. Apoya las luchas de los pueblos por su independencia nacional, toma la iniciativa y determina si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión. Hace un llamamiento a las partes en conflicto para que lo solucionen

pacíficamente y recomienda métodos de ajuste o condiciones de arreglo (Haro, 2016: Naciones Unidas, 2018).

Documentos internacionales

La construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), en donde la formación e investigación juegan un papel fundamental priorizando el desarrollo sostenible. Desde 1945, la UNESCO se ha dedicado a promover el derecho de la educación de calidad y promover los avances científicos en pro del desarrollo de los conocimientos para el progreso económico y social, para alcanzar la paz y el desarrollo sostenible (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

La educación es responsabilidad de todos, en los aspectos formales, informales, y tendría que ser permanente, que englobe todas las edades, desde los más pequeños hasta los mayores, que se forme una unión generacional y se reeduquen para la convivencia, el respeto y el enriquecimiento recíproco. Que permita a los ciudadanos ser dueños de ellos mismos y de su propio futuro, mediante el diálogo y la paz, en vez de ejercer una violencia. No es más que una educación transversal (Bahajin, 2018).

Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz

En 1997, la UNESCO celebró en Oslo y Las Palmas reuniones preparatorias del proyecto de declaración. El 6 de octubre de 1999, la asamblea general de las Naciones Unidas aprueba la resolución 53/243, la “declaración y programa de acción sobre una cultura de paz”, esta declaración que surgió sin pretensión de construir un modelo antropológico sobre los seres humanos, o sobre la paz, o la violencia, aunque lleva el posicionamiento implícito de estos temas, conformada por 9 artículos, pertinentes en cualquier plano, Nacional, Regional o Internacional, con el fin de promover que todos los individuos, grupos o asociaciones, comunidades, gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil, oriente sus actividades al fomento y promoción de una cultura de paz, dicha declaración resalta además la

cultura de paz como un conjunto de valores , tradiciones, y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, y la práctica de la no violencia, la promoción y el respeto a los derechos humanos, el arreglo pacífico de los conflictos, el derecho al desarrollo y a la protección del medio ambiente, el fomento a la libertad de expresión (Muñoz & Molina, 2010; Pérez, 2015).

El manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia

Para el año 2000, considerado como un nuevo comienzo, se busca concientizar al mundo sobre la necesidad de incorporar una cultura de no violencia exigiendo una participación colectiva, y así forjar un mundo más justo, solidario, libre, digno y armonioso. Así mismo se proclamó que el año 2000 como año internacional de la cultura de paz. El manifiesto 2000 (Encuentros Multidisciplinares, 1999), para una cultura de paz y de no violencia, comenzó a pensarse y desarrollarse desde marzo de 1999, por un grupo de 14 premios nobel de la paz en París (Norman Borlaug; Adolfo Pérez Esquivel; Dalai Lama; Mikhail Sergeyevich Gorbachov; Mairead Maguire; Nelson Mandela; Rigoberta Menchu Tum; Shimon Peres; José Ramos Horta; Joseph Roblat; Desmond Mpilo Tutu; David Trimble; Elie Wiesel; Carlos Felipo Ximenes Belo) , en el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El manifiesto tenía por objetivo el recabar cien millones de firmas del público a través del mundo. El texto del manifiesto es el siguiente

Reconociendo mi parte de responsabilidad ante el futuro de la humanidad, especialmente para los niños de hoy y de mañana, me comprometo en mi vida diaria, en mi familia, mi trabajo, mi comunidad, mi país y mi religión a (Fernández, 2006; Labrador, 2000):

- Respetar la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación, ni prejuicios
- Practicar la no violencia activa, rechazando la violencia en todas sus formas: física, sexual, psicológica, económica y social, en particular hacia los más débiles y vulnerables, como los niños y los adolescentes
- Compartir mi tiempo y mis recursos materiales cultivando la generosidad a fin de terminar con la exclusión, la injusticia y la opresión política y económica

- Defender la libertad de expresión y la diversidad cultural privilegiando siempre la escucha y el dialogo, sin ceder al fanatismo, ni a la maledicencia y el rechazo del prójimo
- Promover un consumo responsable y un modo de desarrollo que tenga en cuenta la importancia de todas las formas de vida y equilibrio de los recursos naturales del planeta
- Contribuir al desarrollo de mi comunidad, propiciando la plena participación de las mujeres y el respeto de los principios democráticos, con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad

La declaración de Viena y la consolidación de la paz

Menciona el Secretario General de las Naciones Unidas, BAN Ki-moon, La Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, en el año de 1993, es un hito en la historia de las Naciones Unidas. La aprobación de la Declaración y el Programa de acción de Viena en conjunto con los 7000 participantes en la conferencia, elaboraron un documento final en donde se contemplan los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, reforzándose así los principalmente la universalidad de los Derechos Humanos, además proclamo inequívocamente los derechos de la mujer. Confirmándose así, elemento central de la identidad (Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos y el Departamento de la Información Pública de las Naciones Unidas, 2013).

Mientras tanto la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi PILLAY, como una de los 7000 participantes, asistiendo como representante de un grupo de activistas sudafricanas. Ante esta reunión, se presentaba la preocupación que dicha reunión fracasara, ya que se tenía la presencia de tantos países que favorecían los derechos civiles y políticos, frente a aquellos que defendían los derechos económicos, sociales y culturales. Con el fin de la guerra fría que había creado un clima de esperanza, uno de los factores que propiciaron la buena organización de la conferencia. La Declaración y Programa de Acción de Viena, siendo este el documento de Derechos Humanos de mayor

importancia, creado en el último cuarto del siglo XX, dejando establecido el carácter universal, indivisible, e interrelacionado de los Derechos Humanos, sean cuales sea sus sistemas políticos, económicos y culturales.

La declaración de Budapest y la construcción de la ciudadanía

Surge en el seno de la Conferencia Mundial sobre la Ciencia organizada por la UNESCO y el Consejo Internacional para la Ciencia en 1999, se reunieron en Budapest cerca de 2000 personas, entre científicos y altos funcionarios públicos de 150 países, con el fin de discutir la posibilidad de un pacto social en pro de la ciencia. Esta propuesta en beneficio de la ciencia, debía sustituir la autonomía por el compromiso, lo que la sociedad solicitaba a los científicos, mediante el secretario general de la UNESCO, Federico Mayor Zaragoza, ya no solo era el conocimiento fiable a cambio de recursos, que aseguraban su independencia y autonomía de criterio. Werner Arber, premio Nobel en 1978, y presidente del International Council of Scientific Unions (ICSU), y como voz de la ciencia, ofrecía mejorar las relaciones entre gobierno y ciudadanía, mientras que la UNESCO, hablaba de democratizar la ciencia (Labrador, 2000; Lafuente, 2020; López, 1999; Macedo et al., 2006).

Para que un país esté en condiciones de atender las necesidades fundamentales de su población, la enseñanza de las ciencias y la tecnología es un absoluto estratégico. Lo que distingue a los sectores vulnerables, del resto de los sectores, plantea la declaración de Budapest, no es solo las posesiones de bienes en menor o mayor cantidad, sino que la gran mayoría de estos sectores se ven excluidos de la creación y los beneficios del saber científico (Daza et al., 2015; Labrador, 2000; Luengas, 2017). Por lo que en el siglo XXI, la ciencia se ve como factor fundamental, como un bien compartido, en beneficio de reconocer la necesidad de contar con el acceso al saber científico desde una edad temprana, como parte del derecho a la educación del individuo, y que la enseñanza de la ciencia sea reconocida como una parte central, no solo para la realización del ser humano si no la formación de ciudadanos activos e informados (Lafuente, 2020; Macedo et al., 2006).

Representaba un punto de inflexión que obligaba a todos a tomarse en serio las consecuencias de la investigación, pues la tecno-ciencia se había convertido en el

aliado sumiso del poder y en consecuencia, de la violencia, la desigualdad y la injusticia. Por eso el preámbulo de la Declaration on Science and the Use of Scientific Knowledge, fue tan claro al mencionar que los científicos debían ponerse al servicio de la paz, el bienestar común y la reparación de todas las asimetrías del mundo (Daza et al., 2015; López, 1999; Macedo et al., 2006).

La declaración de Budapest, promueve la democratización de la ciencia y plantea tres grandes meta (Labrador, 2000; Luengas, 2017; Macedo et al., 2006).

- Ampliar el conjunto de seres humanos que son beneficiados directamente de la investigación científico-tecnológica, privilegiando los problemas de los grupos más vulnerables.
- Ampliar el acceso a la ciencia entendida como un componente cultural ineludible.
- Incluir un control ético-social de la ciencia y la tecnología, con códigos morales y políticos colectivos bien explicitados.

Paz positiva- Paz Negativa

La identidad de la paz se ha ido transformando a lo largo de la historia, creada y producida por la actividad humana, cambiando la percepción del objeto, como el propio en sí (Haro, 2016).

Términos como paz, guerra, violencia, conflicto, discordias, son conceptos que han sido utilizadas con mayor frecuencia, se han vuelto parte de nuestra cotidianidad, conceptos tan cercanos y familiares, pero al tiempo términos complejos con significados múltiples, dependiendo quien y en qué contexto sea empleado el término. La paz es un hecho social que además de acompañar al ser humano desde sus inicios, es reconocida como una creación de los seres humanos y la sociedad a través de la cual se puede identificar la violencia, la paz no solo es un sueño, un anhelo, o un imaginario, en ocasiones se argumenta que existen momentos en que la guerra y los conflictos son necesarios para encontrar la libertad y la paz. Mientras que la paz negativa, es la concepción de paz predominante en el mundo, pone énfasis en ausencia de la violencia directa. Bajo este argumento la paz sería, sencillamente la ausencia de guerra. Este tipo de paz está latente debido a que las

personas no son capaces de diferenciarlas del todo. Mientras que la paz positiva supone un nivel reducido de violencia directa y un alto nivel de música, para así poder darse la una transformación justa y radical en sociedad. Esta paz no deja de considerarse una utopía (Hernández et al., 2017; Trifu, 2018).

Educación para la Paz

En la 44 reunión de la Conferencia Internacional de Educación, celebrada en Ginebra en el año de 1994, y ratificada en 1995, por la conferencia general de la UNESCO, se redactó el documento, La educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, resaltando así que la educación para la paz consiste en fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y aptitudes que permiten responder a sus retos. Exigiendo a su vez, la preparación de los individuos, y de esta manera puedan manejar las situaciones inciertas y complicadas que se le presenten (Labrador, 2000; Mayor, 2003).

La construcción de la paz visto como un concepto global que abarca, produce y sostiene aquellos procesos, planteamientos y etapas necesarias para transformar los conflictos en relaciones pacíficas y sostenibles, por lo que la educación para la paz se resume a esta transformación de las relaciones y así crear las condiciones óptimas para la paz (Lederach, 1998). La educación para la paz ha experimentado un desarrollo importante en últimos años, la búsqueda de la paz fue la motivación inicial de la creación de la UNESCO tras la segunda guerra mundial, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben elegirse los baluartes de la paz (Naciones Unidas, 1999), es aquí en donde la UNESCO puede contribuir a la construcción de la paz, mediante el desarrollo de una cultura de la paz, fundada en los valores universales, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres. Para Galtung (1997, como se cita en Benito & García, 2001), quien años después, se refería a educar para la paz como el enseñar y darle los medios a la gente para encargarse de manera más creativa y menos violenta de situaciones de conflicto. La paz no se ve solamente como una fase en tiempo, si no como un proceso socialmente dinámico y como tal conlleva una inversión y un mantenimiento continuo (Lederach, 1998).

Una cultura de paz no puede ser impuesta, deberá ser entendida y adoptada desde el interior, que surge de la propia población y se desarrolla de diferente manera de acuerdo al contexto. Comprender la educación para la paz es más importante que nunca, ya que como sociedad nos enfrentamos a un periodo de nuestra historia en la que la guerra y los conflictos (en cualquiera de sus dimensiones) provocan la mayor destrucción de vidas, escenarios y propiedades. La violencia y los conflictos afecta la vida de las personas, modifica y reajusta la cultura y la sociedad, así como la violencia y conflictos armados afectan y repercuten en el desarrollo del país, de igual manera afecta el desarrollo de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, ya que estos conflictos violentos impactan en todas las dimensiones de sus vidas. Un tema o enseñanza clave para la vida es la paz o convivencia pacífica (Esquivel & García, 2018; UNESCO, 1966; Zurbano, 1998).

EL desarrollo sostenible ya sea de lo nacional a lo internacional, exige una gestión constructiva de los conflictos que surgen en el proceso de adopción de las decisiones. Por lo que una Cultura de paz, solo puede ser desarrollada en un contexto de una calidad de vida adecuada de toda la población. En cada uno de los documentos mencionados, se resalta siempre la construcción de una cultura de paz, como una tarea compleja, aunque posible, mediante el diálogo y la comprensión se deberá generar un cambio, una necesidad (Benito & García, 2001; Zurbano, 1998). La educación para la paz, visto entonces como proceso de participación en el cual deben desarrollarse la capacidad crítica, esencial para los nuevos ciudadanos del mundo, se deben enseñar y aprender soluciones para los conflictos, a la guerra, a la violencia, al terrorismo, a la explotación de género, para combatir el daño ambiental y oponerse a todo lo que sea contrario a la vida. La percepción de la una cultura violenta ha ido ganando terreno en la sociedad con mayor facilidad, por lo que para comenzar a construir una cultura de paz, será indispensable el no enaltecer aquellas conductas y percepciones que valora la violencia, el desprecio, el desinterés, la desigualdad. La educación para la paz deberá ser mucho más que un curso, más que una materia de valores. Debe ser de contenido transversal, que no llegará por sí solo. La educación para la paz debe enseñar a desaprender la violencia, a desprogramar las conductas de intolerancia. La educación para la paz

define sus objetivos y métodos en relación a los grandes problemas actuales, y es ante todo una educación para la acción. (Meza, 2000; Zurbano, 1998).

Principios de la educación para la paz

La educación para la paz debe asentarse en una base sólida y realista, cualquier intento de educación, si no tiene un buen fundamento en la realidad será poco efectiva. Y en el caso de educación para la paz, es necesario partir de ella para comprenderla y así poder transformarla, evitando el desánimo. Algunos de los principios de la educación para la paz son (Bolado, 1995; Garzón, 2017; Sistema para la prevención de la violencia escolar, 2022; Zurbano, 1998):

- El cultivo de los valores: supone cultivar en los alumnos valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo en la autonomía personal y la toma de decisiones, cuestionando a su vez aquellos valores antiéticos a la cultura de la paz, como la discriminación, intolerancia, obediencia ciega, indiferencia, conformismo, insolidaridad.
- Aprender a vivir con los demás: la educación para la paz debiera ser concebida como un proceso de desarrollo de la personalidad, continuo y permanente, aprendiendo a vivir consigo mismo y con los otros, en la no violencia y así crear ámbitos de justicia, respeto y armonía.
- Facilitar experiencias y vivencias: potenciando las relaciones de paz entre todos aquellos que conforman la comunidad educativa, docentes, directos, prefectos, trabajo social y psicológico, así como el personal de guardia y limpieza. La organización democrática en el aula facilitara la resolución no violenta de los conflictos, generándose así actitudes de confianza, seguridad, y apoyo mutuo, igualdad, justicia, solidaridad y libertad.
- Educar en la resolución de conflictos: será además de conveniente, necesario educar para el conflicto, estimulando la implementando el uso de alternativas en resolución no violenta de los conflictos, desarrollando una sana competencia personal y colectiva manteniendo siempre el respeto a la dignidad y los derechos de los grupos vulnerables.

- Desarrollar el pensamiento crítico y el dialogo: los docentes deberán ser cada vez más expertos en cultura de las nuevas generaciones, a dialogar también se aprende, la presencia del otro como interlocutor, es decir aprender a establecer las condiciones de respeto para que se dé la comunicación interpersonal.
- Educación en la ciudadanía para la convivencia: la educación para una ciudadanía activa comprende el educar en valores, desarrollo moral, desarrollo de las competencias, desarrollo del aprendizaje, y con ello adoptar y fortalecer una ciudadanía colaborativa, reflexiva, responsable y ética. La convivencia también se enseña, se construye y se refuerza. La educación a lo largo de la vida se basa en aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, respetando el pluralismo y la comprensión mutua para la paz.
- Educar para la paz: educar para la paz, es educar en formar ciudadanos íntegros y con múltiples valores, y ética, por lo que el educar para la paz tiene el compromiso de darle un tratamiento transversal, y a su vez identificar su presencia en el currículo escolar.

Programas sobre cultura de paz

Programa de acción para promover una cultura de paz

El programa de cultura de paz en el Salvador, se desarrolló mediante un proceso de consulta, análisis y participación con el fin de consolidar los acuerdos de paz firmados en Chapultepec. El programa exigió la elaboración de un nuevo enfoque que abarcara todas las esferas de competencia de la UNESCO. Expresando así las necesidades y aspiraciones de la población salvadoreña en los ámbitos de desarrollo humano y aprender a vivir en una cultura de paz. Enfocados en la recuperación, difusión y aprendizaje de los valores y prácticas compartidos de la ciudadanía democrática y el desarrollo humano, esperando así con la creación de un nuevo consenso, asegurar una cultura de paz permanente.

Dentro de los proyectos desarrollados se en la *ciudadanía democrática y desarrollo humano* están, el fortalecimiento de la ciudadanía democrática, apoyo para el

mejoramiento del medio ambiente, así como el apoyo a los procesos y mecanismos de organización y participación local para el desarrollo humano, apoyo al desarrollo científico y tecnológico, apoyo al desarrollo integral de la juventud salvadoreña. Dentro de la *recuperación y desarrollo de la identidad nacional es una cultura de paz*, se encuentran los proyectos recuperación y promoción de la cultura popular,, apoyo a las causas de la cultura, producción y distribución de libros para una cultura de paz, promoción de la creatividad cultural, museos comunitarios, centro de aprendizaje cultural, vehículos para la construcción de la cultura de paz, fortalecimiento de servicios de biblioteca, y el apoyo a la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS).

En el *aprendizaje y practica de una cultura de paz*, destacan los proyectos, alfabetización para una cultura de paz, educación para la práctica cotidiana de la democracia, educación para los derechos humanos y la cultura de paz, alternativas comunitarias para el cuidado de los niños discapacitados, alternativas de atención pedagógica psicosocial para los niños afectados por el conflicto armado. La UNESCO iniciara estos programas piloto en el Salvador, del cual se habrían consignado 180.000 dólares para inicia y coordinar dichos pilotos, ejecutándose de la siguiente manera, la etapa inicial de 1994-1995:

- Consultas
- Definición
- Financiación
- Formación
- Gestión
- Evaluación

Y la segunda fase con una extensión del programa, de acuerdo con los pilotos que mayor satisfacción tengan en los países piloto, el programa podría ser extendido a situaciones posteriores a los conflictos en otros países, y a su vez ser adaptado a la prevención del conflicto. Se buscaba el impulso de una iniciativa internacional para la participación de jóvenes en otros países, mediante el patrocinio de instituciones en investigaciones referentes al desarrollo de la cultura de paz, y así

construir un centro de intercambio de información sobre cultura de paz. (UNESCO, 1993) Se demostró que el establecer programas de acción para promover la cultura de paz es oportuno y de gran necesidad dadas las condiciones actuales.

Programas de la UNESCO en torno a la Cultura de paz en México

La UNESCO tiene como mandato la asamblea general de la ONU, el promover la construcción de la Cultura de Paz en los estados miembros del organismo. Para llevar a cabo este programa, además de considerar el aprendizaje académico, como una obligación de enseñanza a los niños y jóvenes, tiene además la obligación de enseñarles a vivir juntos y a resolver conflictos de sus vidas, lo que le permitirá aprender de manera más afectiva. Por lo que se propuso la construcción de una escuela pacífica, o bien Kreider le acuñó el término de aula pacífica. La UNESCO en México ha trabajado, en programas en relación con la educación, sustentabilidad, comunicación para el desarrollo, arte y medios alternativos, así como la construcción de centros educativos culturales comunitarios. De acuerdo con el sitio oficial de la UNESCO en México, los proyectos se encuentran concentrados en cinco estados de la república, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Quintana Roo, siendo estos seleccionados, ya que reúnen los índices de desarrollo humano más bajos del país, y presentan grandes retos de interculturalidad e integración comunitaria.

En el área de educación y cultura de paz, la UNESCO está implementando ciertos programas enfocados a diferentes niveles educativos, aquellos que integran la red que van desde la enseñanza preescolar, primaria y secundaria, hasta las escuelas de formación profesional e instituciones de capacitación de docentes. Se realizara un acercamiento al Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (PEA) el cual está en pro de la comprensión internacional, la paz, el diálogo intercultural, desarrollo sostenible, y la educación de calidad, el programa Construye T, el cual está enfocado a jóvenes que están dentro de la educación media superior, este proyecto se basa en los principios de inclusión, equidad, participación y cultura democrática.

Dentro de México se pueden encontrar al menos 15 cátedras de diversos temas que van desde el área de humanidades, geografía, tecnologías de la información,

cultura, medicina hasta el sector productivo; todas ellas trabajan en conjunto con instituciones de educación superior públicas o privadas incluso con organismos gubernamentales como el CONAPRED, Cátedra universidad e integración regional en la UNAM, Cátedra de derechos humanos de la UNAM, Cátedra de comunicación social de la Universidad Iberoamericana, Cátedra de gestión del hábito y desarrollo socialmente sustentable del ITESO, Cátedra llamada mujer, liderazgo y equidad de la UdeG, Cátedra derechos humanos y ética del Tecnológico de monterrey campus Cd. De México, y la Cátedra educación intercultural para la convivencia, la cohesión social y la reconciliación en un mundo global de la Universidad Autónoma de Hidalgo.

Las cátedras están ligadas a la construcción de las áreas de la cultura de paz, uno de los trabajos más fuertes que ha realizado la UNESCO en torno a la Cultura de Paz, ha sido dentro del Estado de Chiapas, prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas (Aguilar, 2014).

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI

También el llamado Informe Delors, fue elaborado por un grupo de expertos internacionales en educación, este informe describe el cómo se debe asumir el desafío educativo en el siglo XXI, hace mención de la creación y asignación de nuevos objetivos a la educación, así mismo lograr modificar la idea de utilidad de la educación, adoptando una concepción más amplia y considerar su función en toda su plenitud. La educación tiene la misión de permitir a todos sin excepción explorar y desarrollar todos sus talentos y capacidades de creación, por lo que cada individuo podrá responsabilizarse de sí mismo y así realizar su propio proyecto personal.

Este informe se redacta en un momento en que la sociedad duda entre acompañar una evolución en la educación que no se puede controlar, dado el resalte en la importancia de adoptar un enfoque que se consideró a la comunidad escolar, comunidad docente y autoridades en este desarrollo. De acuerdo con la Comisión Internacional de la UNESCO, Delors (1996), la educación para la paz será uno de

los objetivos prioritarios sobre la educación y deberá de apoyarse en cuatro pilares básicos:

- Aprender a conocer, combinando una cultura general, suponiendo además aprender a aprender para así poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.
- Aprender a hacer, esto con el fin de no solo adquirir una calificación, si no más generalmente adquirir una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y trabajo en equipo, experiencias sociales o de trabajo.
- Aprender a vivir juntos, desarrollando y fortaleciendo la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.
- Aprender a ser, con el fin de estar en condiciones de obrar con una creciente capacidad de autonomía, juicio y responsabilidad personal. Sin menospreciar las capacidades de cada individuo, memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitudes para comunicar, etc.

Capítulo 2. Mediación para la resolución de conflictos

Conflicto

El conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, puesto que ha aparecido en todas las épocas de la sociedad a lo largo del tiempo. En su mayoría el cambio y progreso social que determina la vida en sociedad de los seres humanos es una consecuencia del conflicto en un determinado tiempo. Así mismo no se puede generalizar el conflicto como algo negativo o malo para la sociedad (Funes, 2000; La Rosa & Rivas, 2018; Silva, 2008).

Por su parte Alazate (1998 como se cita en Calderón, 2009) aporta características interesantes en relación al conflicto al insinuar que se trata de una tensión, que contiene energía, al estar constituido por las partes en disputa y encontrarse en sí mismo la oportunidad de paz.

Torrego (2007), lo define, como un enfrentamiento entre dos o más personas debido a la incompatibilidad de posturas, emociones y sentimientos; el cual según como se afronte la relación entre las partes puede debilitarse o fortalecerse.

Modelos Teóricos

Existen diversos modelos teóricos que describen y desarrollan el conflicto, así mismo difícilmente un solo modelo teórico será universal y veraz, debido a que forma parte de una realidad social, un contexto social así como de su funcionamiento, es decir el conflicto no deberá ser el que se adecue al modelo teórico, si no que se deberá elegir el modelo acorde al conflicto a trabajar.

Uno de los modelos es el Punitivo, este modelo tiene una fundamentación regulada por la normativa, afirma que las sanciones o castigos, ante el conflicto son fundamentales. Como alguna de las limitantes frente a este modelo, puede quedar sin resolver el conflicto, dado que no se habrá dado una reconciliación entre las partes involucradas en el conflicto, y se podrían reforzar aún más los papeles de víctimas y agresores. El modelo relacional, este modelo trata de dar solución al conflicto mediante el espacio de la relación, otorgándole el poder a las partes involucradas en el conflicto, ya que tienen la posibilidad de entenderse y ofrecer o no la reparación al daño que crean conveniente. Una de las limitantes de este modelo es que las partes lleguen a un acuerdo por si solos, sin agravar el conflicto, y que además se encuentre un horario y espacio apto para que se de dicha solución. Considera como fortaleza la oportunidad del encuentro y el dialogo entre las partes involucradas, además del aprendizaje generado ante la situación. Otro modelo teórico es el Relacional Integrado de Torrego (siendo este modelo el que se desarrollara en el presente trabajo), este modelo prioriza la comunicación directa entre las partes involucradas en el conflicto. Aquí ambas partes por iniciativa propia o incentivados por otros buscan la resolución del conflicto de tal manera que por medio del dialogo se llegue a un acuerdo que beneficie a ambos (Funes, 2000; Torrego & Villaoslada, 2004; Torrego, 2007; Velázquez, 2018)

Tipos de Conflictos

Así como encontramos diferentes definiciones sobre que es el conflicto, existen diferentes tipologías del mismo, Deutsch (1969 como se cita en Maza & García, 2015), señala las siguientes categorías: Control de recursos (dinero, poder, espacio). Preferencias personales incompatibles con las de los/as otros/as, intereses deseos o valores contrarios o simplemente diferentes. Información o creencias distintas.

Funes y Saint-Mezard (2001) los divide en tres, Culturales, en donde se dan principalmente, en relación con objetos, creencias, valores y/o principio, ideologías, religión, de uno mismo o de otros, normas de convivencia; los Políticos, principalmente institucionales, y jerárquicos, competición y los Técnicos, causados por pautas de diseño, de espacio, relaciones geográfico-físicas, escasez de recurso, basados en la falta de comunicación, intereses y necesidades, definiciones de roles, y/o autoridad, condiciones temporales.

Por su parte Muñoz (como se cita en Moore, 1995; Souza, 2009), al abordar la Teoría de los conflictos latentes, emergentes y manifiestos, que hace referencia a estos dependiendo la conciencia que se puede llegar a tener a cerca de los conflictos. Los conflictos latentes, que son aquellos en que las tensiones básicas todavía no se han desarrollado por completo; Los conflictos emergentes se refieren a aquellos en los que las dos partes son identificadas, las dos partes reconocen la existencia del conflicto, pero si no se lleva un procedimiento de regulación se puede producir una fuerte escalada ascendente, y a los conflictos manifiestos, que son aquellos en los que las dos partes se comprometen habiendo iniciado negociaciones o la regulación del conflicto, aunque no signifique que llegue a una solución.

Para Morales (1999 como se cita en Maza & García, 2015), que hace la clasificación según sea la intensidad en conflictos tratables (de baja intensidad) y conflictos intratables (de alta intensidad). Los conflictos tratables son aquellos en los que, a pesar de que existe violencia, la negociación es la que cierra el ciclo y acaba por generar una solución que reconoce la legitimidad de los intereses del grupo. En cambio, los conflictos intratables o de alta intensidad se caracterizan por repetidos

fracasos en los intentos de solución. Se trata de conflictos que han afectado a muchas generaciones y que han generado muchos problemas al grupo, e incluso se constituye como parte de él. No obstante, ambos tipos de conflictos tienen cosas en común, ya que se componen de los mismos elementos (contexto, origen, individual, procesos de grupo, relaciones intergrupales, indicadores de intensidad) pero es el contenido de esos elementos el que varía de una forma de conflicto a otra.

Resolución de conflicto

Si bien la escuela se basa en un “modelo jerárquico”, en donde la organización, por sí misma podría llegar a provocar o suponer un conflicto. Encontrando aquellos factores causales de conflicto, la crisis y diversidad de valores de la propia institución educativa, las discrepancias en la distribución de espacios, organización de tiempos, pautas de comportamiento, las normas establecidas, las posibles desatenciones de las personas y de los procesos educativos, el elevado número de alumnos y con ello la dificultad de una atención personalizada. La resolución de conflictos corresponde a medios alternativos, que con la presencia de una tercera persona, que actúa como facilitadora en resolución o prevención de conflictos ayuda a conciliar la situación. También permite a los participantes ser gestores de cambios pro-positivos y pro-activos, así mismo generar un ambiente de satisfacción y beneficio para las partes involucradas (Cecchini-Estrada et al., 2015; Martínez-Otero, 2001; Vaello, 2003)

Algunas de las alternativas de resolución de conflictos como:

Negociación (Fisas, 2005; Paz, 2004; San Cristóbal, 2013)

Proceso en el que las partes involucradas, llegan a un acuerdo, ya que este proceso requiere la interacción y la comunicación, para así defender sus intereses. Se pretende que de un modo pacífico, se facilite el intercambio de objetivos, sin utilizar la violencia. Es una habilidad que engloba, la comunicación, escuchar, entender, y recibir, para llegar a una negociación. Y esta se puede aplicar cuando los conflictos son demasiado complejos, cuando ambas partes tienen un determinado nivel de compromiso, enfatizando los intereses personales de ambas partes.

Conciliación (Fuquen, 2003; San Cristóbal, 2013)

Se trata de un proceso o conjunto de actividades a través del cual las personas o partes involucradas en un conflicto pueden resolverlo mediante un acuerdo satisfactorio. Adicional a las partes, interviene una persona imparcial denominada conciliador, que actúa con el consentimiento de las partes o por mandato de la ley, para ayudar a los actores a llegar a un acuerdo que los beneficie.

Arbitraje (Fuquen, 2003; Cristóbal, 2013)

Se trata de un proceso mediante el cual un tercero, que es un particular, decide sobre el caso que se le presenta y las partes o actores aceptan la decisión. Se parece a un juicio donde el árbitro es elegido por las partes, en gestión de la conciliación. En este proceso, la decisión del tribunal de arbitramento se asimila a la sentencia de un juez y es denominada «laudo arbitral». El árbitro actúa como auxiliar de la justicia, buscando que esta se haga más clara para que los actores interesados puedan determinar las reglas de procedimiento y se convierta en un instrumento comunitario.

Mediación (Fisas, 2005; Paz, 2004; San Cristóbal, 2013)

Consiste en un proceso en el que una persona imparcial, el mediador, coopera con los interesados para encontrar una solución al conflicto. Se trata de un sistema de negociación facilitada, mediante el cual las partes involucradas en un conflicto, preferiblemente asistidas por sus abogados, intentan resolverlo, con la ayuda de un tercero imparcial (el mediador), quien actúa como conductor de la sesión ayudando a las personas que participan en la mediación a encontrar una solución que les sea satisfactoria. El mediador escucha a las partes involucradas para determinar los intereses y facilitar un camino que permita encontrar soluciones equitativas para los participantes en la controversia. El acuerdo no produce efectos jurídicos, salvo que las partes acuerden formalizarlo en una notaría o centro de conciliación.

La mediación es de gran utilidad en el ámbito de lo general viabilizando la comunicación entre los actores. Allí el mediador es fundamental, pues de alguna forma contribuye a la resolución del conflicto, brinda una orientación cooperativa y

competitiva procurando el beneficio de las partes, y busca eliminar o reducir la conducta conflictiva. Finalmente, la mediación se basa en la adopción de premisas normativas referidas al poder, la confianza y la capacidad de hacer concesiones. (Siendo esta la técnica que se implementará en el programa integral de alumnos mediadores, que se desarrollará más adelante.

Mediación

La mediación es un proceso cooperativo de resolución de conflictos. Este proceso implica que las partes involucradas manifiestan su deseo de participar y mostrar voluntad para alcanzar un acuerdo, la mediación requiere la participación de un tercer neutral dotado de capacidades negociadoras para que los agentes del conflicto busquen auténticas alternativas de solución. Esta tercera persona neutral, conocido como el mediador, es escogida por ellos y la solución a la que se llegue nunca podrá ser impuesta por él (Martínez, 2018; Torrego & Villaoslada, 2004).

Moore (1995) define la mediación como la intervención en una disputa o negociación de un tercero aceptable, imparcial y neutral que carece de un poder autorizado de decisión para ayudar a las partes en disputa a alcanzar voluntariamente un arreglo mutuamente aceptable.

Según Paulero (2011), La mediación es un proceso de comunicación por medio del cual un tercero imparcial, llamado mediador, ayuda a los participantes del conflicto a dialogar sobre sus distintas perspectivas, explorar las emociones involucradas, reconocer sus intereses y necesidades y facilita la búsqueda de soluciones mutuamente satisfactorias.

Aguirre (2005, como se cita en Morte, 2018), entiende la mediación como un proceso para la resolución de conflictos en el cual existe una tercera persona, el mediador. Que constituye un participante voluntario e imparcial que facilite el proceso de búsqueda de solución.

La mediación es un sistema alternativo de resolución de conflictos, trabaja a la par con los involucrados en el conflicto, buscando una vía pacífica y equitativa en un entorno de crecimiento, aceptación y aprendizaje. Consiste en un proceso voluntario

y participativo de resolución de conflictos, para llegar a un acuerdo satisfactorio, satisfaciendo las necesidades de ambas partes. La mediación como un sistema de ayuda entre iguales con estrategias en las que los alumnos asisten a sus compañeros en situaciones de debilidad, maltrato e indefensión (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2019; Ibarrola-García & Iriarte, 2013).

Modelos teóricos

Existen modelos teóricos de mediación que favorecen la transformación de los individuos después del conflicto y la dinámica del diálogo. El Modelo Tradicional lineal o Harvard (Arnaldo, 2015; Hernández, 2014; Nató et al., 2006), en este modelo el tipo de comunicación es lineal y bilateral, por medio de preguntas abiertas, evitando todos aquellos interrogatorios cerrados, y por ende evitando aquellas respuestas limitadas y flexibles. Este modelo potencia y anima a las partes involucradas en el conflicto a evitar estancarse en el pasado y en vez de eso, poner un mayor énfasis en el futuro, resultando esta parte fundamental para restaurar o instalar el equilibrio entre las partes involucradas en el conflicto. Revalorizando aquellos canales de comunicación entre las partes, y con ello alcanzar un acuerdo, considerando la mediación como una negociación colaborativa, y asistida por un tercero cuyo fin es la resolución del conflicto. Por medio de la mediación las partes involucradas deberán trabajar colaborativamente para resolver el problema. Los mediadores están formados para dirigir la discusión siendo expertos en derecho sistema judicial.

El Modelo Circular narrativo (Munuera, 2007), el mediador se propone reforzar y facilitar el aprendizaje de las funciones del yo a través de liberar, estimular y orientar la motivación de la persona para generar el cambio. El mediador busca en conjunto con la persona el llegar a reducir sus temores y ansiedad, permitiéndole implicarse en la tarea resolución de las dificultades presentes. Este modelo utiliza la comunicación circular, que incluye los elementos verbales y para verbales (corporales, gestuales, etc.), cualquier elemento puede ejercer comunicación, se es necesario cambiar la narrativa de las partes , puesto que el conflicto se ve desde el

punto de vista personal, como una historia que cuenta cada una de las partes (Arnaldo, 20015; Nató et al., 2006).

El modelo Transformador (Giménez, 2001), la finalidad principal es modificar la relación entre las partes, programando reuniones conjuntas o privadas, en el que se intenta modular la comunicación entre las personas que intervienen en el proceso de mediación, procurando influir en la transformación de la situación causante del conflicto. Bush y Folger publicaron, *La promesa de la mediación. Cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Como podemos ver ya desde el mismo título de su obra, estamos ahora ante una metodología que va a centrarse en la mejora o transformación de las relaciones humanas y no tanto en la satisfacción de una determinada necesidad mediante el establecimiento de un acuerdo. En este modelo el acuerdo no aparece como objetivo inmediato, esencial y último, sino como consecuencia de la mejora de la relación. Se visualiza el conflicto como oportunidad de crecimiento y la mediación el medio que transformara la relación, teniendo con objetivo central no solo la resolución del conflicto en sí, sino más bien generar esa transformación que fortalezca las relaciones de los involucrados. Se trabajará principalmente en la revalorización, en cuanto a metas, habilidades, valores, y el reconocimiento, de ambas partes (Arnaldo, 20015, 32; Hernández, 2014, 70-72; Nató et al., 2006).

Modelo Relacional Integrado de Torrego, (el cual se desarrolló en la intervención), este modelo busca combinar la fortaleza de los modelos Punitivo y Relacional, priorizando la comunicación directa entre las partes involucradas en el conflicto, ambas partes por iniciativa propia o incentivados por otros, buscan la resolución del conflicto por medio del dialogo, se llegue a un acuerdo que beneficie a ambos. Unas de las ventajas de este modelo destacan, el potencial de relación de los daños causados, a personas u objetos, de reconciliación y de resolución. De tal manera que los conflictos pasan de estar estancados y reforzados, a permitir una resolución y mejora de las relaciones y convivencia entre las partes involucradas en el conflicto (Torrego, 2007; Torrego & Villaoslada, 2004; Velázquez, 2018; Viana, 2011).

Principios de la mediación

Los objetivos de la mediación son la voluntariedad, confidencialidad, aumentar el respeto y la confianza entre ambas partes, la imparcialidad, facilitar que se establezca una nueva relación entre las partes en conflicto, flexibilidad y autocomposición de las partes, corregir percepciones e informaciones falsas que se puedan tener en relación al conflicto y entre los implicados (lungman, 1996; Paulero, 2011; Schiffrin, 1996).

Voluntariedad

Principio que entraña la más íntima esencia de la mediación, vincula la voluntariedad con el derecho a permanecer o separarse del proceso, tanto de las partes involucradas en el conflicto, como del mediador, teniendo en cuenta las circunstancias de la situación. Lo importante parece ser, que no se le prive a las partes involucradas de su derecho a acceder a la justicia cuando cada uno lo desee. Este principio deberá acompañar a las partes involucradas en el proceso desde el inicio hasta el final de la mediación (García, 2010; Pereira et al., 2013).

Imparcialidad

Vinculado a la obligación que tiene el mediador de garantizar el equilibrio de las partes involucradas en el conflicto y el derecho fundamental de estas a la igualdad a lo largo del proceso. Señalando que, durante el proceso de mediación, se garantizara que las partes intervengan con plena igualdad de oportunidades, manteniendo una postura equilibrada en sus posiciones, así mismo manteniendo el respeto hacia las opiniones y puntos de vista expresados por las partes. Así mismo el mediador deberá mantener la imparcialidad respecto a su actuación a lo largo de todo el proceso. El equilibrio de las partes permitirá una participación efectiva en el proceso de mediación (García, 2010; Pereira et al., 2013).

Neutralidad

Es hablar de la capacidad de gestión y autonomía, que mantienen las partes involucradas durante todo el proceso de mediación para poder resolver los conflictos, y así llegar o mantener los acuerdos. Hablar de neutralidad, es la función de asistir a las partes para obtener una negociación. El mediador no tiene poder

para imponer una solución a las partes, así mismo los valores, sentimientos y prejuicios del mediador no deben formar un obstáculo durante la mediación. Siendo entonces la neutralidad una característica necesaria y primordial del mediador en el proceso (García, 2010; Pereira et al., 2013).

Confidencialidad

Permite generar un espacio de confianza, necesaria para que las partes involucradas en el proceso, logren definir sus intereses y puedan a su vez llegar a generar los acuerdos. La confidencialidad, no solo está destinada para el mediador, sino también para las partes involucradas en el proceso de resolución de conflictos. Incluso si ambas partes deciden renunciar al proceso de mediación, podrán renunciar o mantener el principio de la confidencialidad (García, 2010; Pereira et al., 2013).

Tipos de mediación

Fernández Riquelme (Moreno, 2016), señala que el tipo de actuación en el procedimiento de la mediación puede verse de dos modos:

Mediación Formal: llevada a cabo mediante un procedimiento sometido a reglas y técnicas concretas (Viana, 2013).

Mediación Informal: las técnicas que rigen el procedimiento son más flexibles y fluidas en base a la comunicación diaria de las personas y grupos, la escucha activa, el parafraseo (Viana, 2013).

Mediación Penal: funciona como vía alternativa al sistema judicial, planteado en un plano de igualdad entre las partes en conflicto y el mediador (Álvarez, 2008; Ríos, 2016).

Mediación Familiar: dirigido a las personas en trámites de separación o divorcio donde existen problemas con respecto a la custodia de los hijos, régimen de visitas, pensión... también dirigida a los problemas económicos que surgen entre familiares (Armas, 2003).

Mediación Laboral: se utiliza cuando existe el deterioro del funcionamiento de una empresa debido a las relaciones internas entre trabajadores, superiores (Fuertes, 2014).

Mediación intercultural: modalidad de intervención mediadora sobre situaciones sociales de problemas asociados a la multiculturalidad (Aguado & Herraz, 2006).

Mediación comunitaria: dirigido a aquellas comunidades (religiosas, no gubernamentales, partidos políticos, comunidades vecinales) que tienen problemas en su organización interna o con otras de su misma función (Aguado & Herraz, 2006).

Mediación Escolar: Dirigido a resolver conflictos dentro del ámbito escolar, buscando estrategias de resolución entre alumnos, padres, profesores, equipo técnico, etc. (Aguado & Herraz, 2006).

Mediación Escolar o mediación entre iguales.

Este modelo de resolución de conflicto, mejor conocido como *peacemakers* o *pacificadores*, vinculado a los movimientos de cultura de paz, es bastante común, en movimientos diplomáticos, pero en intervenciones escolares, es llevar estos actores, promotores de paz, a los centros educativos a desarrollar una resolución pacífica de conflictos cotidianos, con la misma diplomacia a pequeña escala (Funes, 2000).

La mediación como medio de acción para solucionar el conflicto, se observan interacciones guiadas por un potencial capaz de estimular el aprendizaje democrático entre los involucrados en el proceso. Por lo tanto, la mediación se configura como herramienta capaz de facilitar la tarea responsable de argumentar cada una de las acciones a las personas implicadas para lograr una situación mucho más educativa. La figura clave del mediador, que pueden ser los mismos alumnos, docentes o en algunos casos, un técnico profesional de la comunidad educativa. En cualquiera de ellos el mediador, tendrá el poder de educar, acompañando a los protagonistas del conflicto en la exploración de la situación, ayudando a verbalizar las acciones realizadas, sin posicionarse construyendo una solución pacífica y contribuyendo a que se den cuenta de lo sucedido (Amstutz, et al., 2005; Lacoba, 2018).

En el ámbito educativo, la mediación escolar, visto como un proceso mediante el cual los miembros de la comunidad educativa-alumnos, docentes o padres de familia, que se encuentran en conflictos son guiados por tercero neutral e imparcial llamado mediador escolar, quien a través del uso de herramientas, habilidades y estrategias, colabora con las partes para que estas se comuniquen de manera efectiva, sin vulnerar los derechos de los menores, asistiéndolos para posibilitar la toma de decisiones (Salazar, 2020).

En algunos programas de mediación escolar, los actores que fungen como mediadores, pueden ser los mismos alumnos, realizando la mediación entre sus propios compañeros, siendo este el modelo más desarrollado y extendido, siendo esta la mediación entre iguales, a diferencia del modelo de mediadores adultos, ya sea interno o externo a la institución educativa, en este modelo un mediador profesional, es contratado o solicitado por la institución educativa, para dar solución a los conflictos que se presenten en la escuela, con un docente, padre o madre de familia, directivo y/o alumno (Funes, 2000).

La mediación escolar conlleva un importante componente educativo, ya que este potencia la gestión de conflictos de tal manera que las partes involucradas en el conflicto, salgan beneficiadas, otro componente más es la motivación, dado que las partes deben estar de acuerdo en cooperar con el mediador, así como respetarse durante y después del proceso (Aragüez, 2020; Vázquez, 2012).

Ibarrola-García e Iriarte (2014), la mediación escolar supone una experiencia transformadora ya que aumenta su comportamiento altruista (el locus de control interno y el liderazgo positivo). Por su parte, los alumnos mediados quedan predispuestos, gracias a la mediación, para comprenderse mejor interna y mutuamente, para ver el conflicto de una manera nueva y positiva y también, la mediación hace un trabajo experiencial con ellos de cambio personal e interpersonal, mejorando la comprensión de los otros y del entorno.

Implementar la mediación escolar promueve el desarrollo de competencias para la vida, razón por la cual se atiende a la comunidad educativa en general, respondiendo así a los propósitos superiores de educación. Implementar la

mediación entre pares, es fomentar a su vez, la autonomía en la resolución de conflictos entre alumnos, por lo que el mediador escolar debe demostrar que posee conocimientos y aptitudes en el ámbito de la intervención social y habilidades para poder ayudar a que los demás puedan solucionar sus conflictos. En general, un buen mediador debe poseer las siguientes aptitudes, habilidades y capacidades (Funes, 2000; lungman, 1996; Pizarro, 2018):

- Capacidad de escucha activa y comprensión, Paciencia en toda la intervención y con todas las partes, Buena capacidad de comunicación, para poder informar, motivar y evitar confusiones a la hora de mediar con las partes.
- Capacidad de sintetizar y potenciar las soluciones aportadas por las partes en conflicto.
- Ser Imparcial y neutral en todo momento.
- Capacidad de Optimismo y de motivación.
- Habilidad para transmitir tranquilidad y serenidad a las partes.
- Tener la habilidad de la naturalidad y de ser comprendido con facilidad. Esto ayudará enormemente a que se pueda crear empatía y aceptación entre las partes.
- Sensibilidad ante las emociones de las personas, pero sin dejarse influenciar por ellas, puesto que puede llegar a originar un mal proceso de mediación.
- Capacidad de proponer actitudes éticas y morales desde un punto de vista objetivo.
- Capacidad de saber interpretar el mensaje principal de las conversaciones con intuición e inteligencia.

Programas de mediación

Guía de Mediadores profesionales de España

La presente guía muestra por especialidades y regiones, a aquellos mediadores profesionales, con sus contactos. Especialidades como (Asociación española de mediación, 2017):

- Mediación administrativa

- Mediación civil y mercantil
- Mediación concursal
- Mediación en accidentes de tráfico
- Mediación escolar
- Mediación familiar
- Mediación hipotecaria
- Mediación laboral
- Mediación organizacional
- Mediación penal
- Mediación penal y penitenciaria
- Mediación sanitaria
- Mediación y arbitraje

La presente guía cuenta con un código deontológico mediadores y árbitros del centro de mediación y arbitraje de ASEMED, con un reglamento de arbitraje de la junta arbitral de la asociación española de mediación, cuenta con los nombramientos de árbitros y costes del arbitraje. A su vez cuenta con el reglamento del centro de mediación de la asociación española de mediación, y por último los derechos y honorarios establecidos de arbitraje.

Manual para la formación en mediación escolar

El manual, entrenamiento en mediación escolar (Ministerio del Interior, 2008), elaborado y aplicado en la región metropolitana de Chile en el periodo 2008-2009, en el contexto de prevención de la violencia y promoción de conductas prosociales en establecimientos educacionales, del programa Chile + Seguro, está dirigido a los equipos de gestión en quienes se deposita la tarea de velar por la instalación del sistema de mediación en las instituciones educativas. Tiene como propósito proporcionar material para la formación y adiestramiento en mediación escolar. El manual cuenta con los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Proporcionar información y elementos básicos para el entrenamiento de docentes y alumnos en mediación escolar.

Objetivos específicos

- Promover la instalación de la mediación escolar en los establecimientos educacionales, como una técnica alternativa para la resolución pacífica de conflictos y como herramienta para la promoción de una buena convivencia.
- Desarrollar contenidos que permitan conocer y comprender el proceso de la técnica de mediación escolar.
- Ejercitar y manejar las técnicas básicas de la mediación escolar.

El presente manual consta de cuatro capítulos, el primero contempla las consideraciones fundamentales para la instalación de la mediación en contextos educativos; el segundo la parte de la metodología, siendo la activa-participativa y conversacional, desde el modelo aprender-haciendo la utilizada en el presente anual. El entrenamiento fue diseñado para trabajar en grupos cerrados de 15 participantes. 12 alumnos y 2 adultos, que además de cumplir su rol de mediador, apoyan y acompañan a los estudiantes mediadores en su gestión, contemplando tres sesiones de 90 minutos cada una, y dos jornadas de trabajo de 120 minutos cada una. Conto con 5 sesiones en donde se abordaron temas como, como abordar un conflicto, comenzando el dialogo, aclarando el problema, resolviendo el conflicto y ya queremos ser mediadores y mediadoras.

Manual de mediación escolar. Guía para formadores.

El manual propone los siguientes objetivos (Lezcano, 2020):

Objetivo general

- Prevenir, gestionar, y resolver pacíficamente los conflictos en el ámbito educativo a través de la mediación escolar.

Objetivos específicos

- Identificar las características y ventajas principales de la mediación aplicada al ámbito escolar y su contribución a la cultura de paz, el buen trato, la convivencia pacífica y la prevención de la violencia.

- Conocer el alcance del rol del mediador escolar y su función como facilitador del proceso de la mediación.
- Reconocer las fases o etapas que deben ser implementadas en la mediación.
- Desarrollar y aplicar habilidades comunicacionales, procedimentales y actitudinales que constituyen las herramientas propias del mediador aplicados al ámbito escolar.
- Conocer los registros documentales necesarios que deben generarse durante el proceso de la mediación escolar.
- Identificar los recursos que se requieren para implementar la mediación en el ámbito escolar.
- Avanzar hacia prácticas pedagógicas para desarrollar la mediación escolar de manera sostenida.

Programa de mediación Ganar contra entornos violentos (WAVE)

El Programa Winning Against Violent Environments (WAVE) del Distrito Escolar Municipal de Cleveland, el programa, que se llevó a cabo en la escuela secundaria Martin Luther King Jr. Law and Municipal Careers High School en Cleveland, está ubicado en Hough, uno de los vecindarios más difíciles de la ciudad. Este programa comenzó en 1983 y es el programa de resolución de conflictos basado en la escuela más antiguo de Ohio y uno de los más antiguos de los Estados Unidos. Los estudiantes pueden hacer más que aprender sobre técnicas de manejo de conflictos; ellos mismos pueden convertirse en agentes de cambio al llevar esas habilidades a sus comunidades. Se empodera a los jóvenes brindándoles habilidades tales como la toma de decisiones efectiva, la comunicación y la resolución de problemas, y animándolos a usarlas en su vida diaria, brindando asistencia a los demás.

Los estudiantes de WAVE y un coordinador adulto capacitan a otros estudiantes y adultos como mediadores y gestores de conflictos. Los dos principales procesos de resolución de conflictos que enseñan los capacitadores de WAVE son un modelo de mediación formal para estudiantes y adultos en la escuela intermedia y

secundaria (grados seis a doce) y un proceso menos formal para usar en el patio de recreo, la cafetería o en el salón de clases. Bajo un modelo adicional de "entrenador de estudiantes", los estudiantes enseñan las lecciones y dirigen las actividades de capacitación, involucrando así a los jóvenes urbanos como agentes positivos de cambio en sus escuelas y comunidades.

Si bien al principio WAVE se centró estrictamente en la mediación entre pares, ahora ha adoptado un enfoque más integral en el que, los asesores del programa enseñan lecciones en todas las áreas temáticas a todos sus estudiantes, brindando capacitación en el servicio a sus compañeros educadores sobre las habilidades de gestión de conflictos. También llevan a cabo actividades en toda la escuela y la comunidad, como caminatas por la paz en el vecindario, trabajan con administradores de conflictos estudiantiles para recaudar dinero para proporcionar canastas de alimentos para familias necesitadas y realizan asambleas de paz para padres, estudiantes y personal. WAVE ha capacitado a miles de estudiantes en los grados K-12, ha brindado desarrollo profesional a los maestros, ha dirigido reuniones de padres y sesiones de capacitación, ha llevado a cabo programas en servicio para profesores y personal, ha desarrollado el modelo de capacitación para los grados K-2 y ha facilitado reuniones públicas de jóvenes y adultos.

WAVE aún incluye la mediación entre pares como un componente de muchos de los programas de manejo de conflictos de las escuelas. Solo durante el año escolar 2003-2004, los mediadores estudiantiles del distrito realizaron más de nueve mil mediaciones. Los beneficios se revelaron en una evaluación del programa WAVE realizada por Bickmore (2002), del Instituto de Ontario para Estudios en Educación de la Universidad de Toronto. Su investigación mostró mejoras significativas en la comprensión y la capacidad de los estudiantes para lidiar positivamente con los conflictos, mejores actitudes de los estudiantes para asistir a la escuela, una reducción en las suspensiones por comportamientos negativos y una mejora en el rendimiento académico de aquellos estudiantes que fueron capacitados en estas importantes habilidades para la vida.

El programa WAVE ha sido un catalizador de manejo de conflictos escolares para otros distritos. La capacitación WAVE, combinada con un programa de capacitación de subvenciones patrocinado por el estado, condujo al desarrollo de un programa de manejo de conflictos escolares en todo el distrito en Pioneer, Ohio.

Iniciativa de Escuelas Primarias del Centro para la Resolución de Conflictos (CCR) Programa educativo ejemplar para la resolución de conflictos, la Iniciativa de Escuelas Primarias del Centro para la Resolución de Conflictos (CCR) en Cleveland (Bickmore, 2002). Cada participante cuenta su propia visión del problema, Washington, D.C. Mediator ayuda a los participantes a comunicarse para comprender las partes que se pueden resolver de su problema. En el nivel de la escuela primaria, las sesiones de mediación suelen ser discusiones breves e informales, que se llevan a cabo cerca de donde ocurrió la disputa original y terminan con acuerdos verbales. La mayoría de los programas de mediación basados en la escuela, incluida la de Cleveland, utilizan un enfoque de "cuadro" para la mediación entre pares: se capacita a un pequeño grupo de estudiantes en cada escuela, fuera de las clases regulares, para brindar el servicio de mediación. Con menos frecuencia, algunos programas capacitan a clases enteras, grados o poblaciones escolares para manejar conflictos y para que los individuos busquen ayuda, pero se turnen para actuar como mediadores. Este enfoque de liderazgo juvenil extracurricular para la mediación entre pares se ha extendido porque tales programas involucran bajo costo y requieren un cambio organizativo mínimo.

El distrito escolar de Cleveland, Ohio, es bastante típico de los grandes distritos urbanos del norte de los Estados Unidos. Su matrícula de 1997-1998 (76,000) fue de aproximadamente 70% afroamericano, 20% caucásico, 8% hispano/latino y varios otros grupos étnicos y lingüísticos. El Centro para la Resolución de Conflictos (CCR) del Distrito Escolar Municipal de Cleveland se formó en 1995, a partir de la exitosa rama de capacitación del programa de mediación Winning Against Violent Environments (WAVE) del distrito. Los capacitadores no son maestros profesionales, sino jóvenes urbanos diversos matriculados o recién graduados de ese sistema escolar. Los compañeros mediadores eran niños de 3° a 5° grado, cuyo

potencial de liderazgo social había sido exhibido de manera negativa y/o positiva, y que eran representativos de toda la población racial, cultural y de género de la escuela. Los asesores del programa de gestión de conflictos de adultos se reunían con los mediadores con regularidad para practicar habilidades y planificar conjuntamente actividades, facilitaron referencias a mediación y coordinaron sus programas escolares. El programa enfatizó la implementación de la mediación entre pares en cada escuela y la participación de los jóvenes como líderes en la difusión de la gestión no violenta de conflictos en sus escuelas. El programa elemental de manejo de conflictos del Centro para la Resolución de Conflictos mostró resultados positivos después de un año de implementación. Muchos o la mayoría grado 3-5, los estudiantes en casi todas las escuelas del proyecto (evaluados oralmente en sus aulas al final del año del proyecto) mostraron una familiaridad significativa con el propósito y el proceso de mediación entre pares. La mediación entre pares se asoció con mejoras en la comprensión, los sentimientos de eficacia y la voluntad de los estudiantes de los grados 3-5 para manejar los conflictos de manera no violenta. Las escuelas que institucionalizaron más a fondo la mediación, tuvieron mejores resultados en el clima escolar que otras escuelas del proyecto, por lo que la implementación total de los programas de mediación entre pares de CCR puede, de hecho, mejorar la calidad de la escuela.

Manual de Mediación Escolar

Ayudar a prevenir la violencia escolar a través de la gestión pacífica de conflictos es el propósito del Manual de Mediación Escolar (Salazar, 2020), en su segunda edición que, por medio de su contenido con fines preventivos y de atención fomenta la sana convivencia, al tiempo de brindar a docentes, estudiantes y directores escolares los elementos indispensables para hacer de los conflictos escolares una forma de convivencia en el aula y en la escuela. El eje transversal del Manual de mediación Escolar es la gestión pacífica de conflictos, desde la cual se describen diferentes técnicas, destacando los Métodos Alternos para la Transformación de Conflictos (MATC), impulsando que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.

Se presenta el manual que consta de siete capítulos, cuyo propósito general es brindar mayor información respecto a los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) y métodos alternativos de transformación de conflictos (MATC), dotando a los docentes de mayor posibilidades para desarrollar la mediación escolar, apegados a los principios que la rigen, cumpliendo así con los retos que la educación y la sociedad demandan.

Líneas de acción

- Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos.
- Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.
- Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicié ambientes sanos para la comunidad escolar.
- Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de cultura de vida sostenible.
- Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.
- Convenio de Coordinación que celebran el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Gobierno Estatal, por medio de la Secretaria de Educación, con fecha del 30 de mayo de 2014; que tiene por objeto implementar y coordinar acciones para facilitar el combate al acoso y la violencia en las escuelas.

Programa de mediación en centros educativos. Protocolo de actuación.

Entre los objetivos del programa, se encuentra el proporcionar habilidades de comunicación y de resolución de conflictos (Manchado, 2021).

- Desarrollo de habilidades sociales (asertividad, empatía)
- Percepción positiva del conflicto
- Educar en y para superar el conflicto

- Atribución del conflicto a causas modificables
- Búsqueda de soluciones alternativas
- Aprender a encontrar soluciones “todos ganamos”
- Desarrollar procesos de comunicación

Las actuaciones anteriormente mencionadas contarán con un carácter preventivo, y con ello reforzar la mediación. En el actual protocolo, el docente implicará no solo en la enseñanza de conocimientos teóricos, si no en enseñar la educación moral y cívica, así mismo educación para la paz, prevención de la violencia, disciplina, habilidades sociales, afianzamiento de autoestima, etc.

Las actuaciones que el actual protocolo propone en los centros educativos son:

- Informar a todo el equipo docente de los beneficios de la enseñanza de habilidades para la búsqueda de soluciones alternativas con la mediación escolar, ya sea para resolver conflicto entre docente, alumnados, padres o madres de familia, o incluso entre todos ellos.

El programa como fase inicial consistirá en conocer los mecanismos de protección de la infancia (protocolos de actuación en situaciones de violencia dentro y fuera del ámbito educativo). Se realizarán una serie de talleres cuya finalidad sería:

- Educar en derechos y deberes a las niñas, niños y jóvenes, para así prevenir la violencia entre pares.
- Propiciar en los estudiantes la identificación y superación de estereotipos y prejuicios para promover relaciones basadas en el respeto.
- Realizar actividades específicas de sensibilización en el tema de la violencia y la convivencia.
- Promover la empatía. Buscando siempre el apoyo a la víctima y el rechazo a todas las actitudes violentas.
- Fomentar la cohesión entre compañeros y las relaciones basadas en la sororidad y el respeto mutuo.
- Enseñar a identificar las situaciones de violencia.
- Educar para expresar emociones

- Enseñar a buscar y solicitar ayuda
- Aprender que la denuncia es un paso necesario para superar las experiencias injustas

Programa de mediación escolar y formación de alumnos mediadores en el IESO canal de Castilla

El presente trabajo, intenta abarcar todos los aspectos fundamentales para conseguir un mediador eficaz en el centro. El programa de alumnos Mediadores (Hermosilla, 2015), se desarrolló en el IESO Canal de Castilla, teniendo como objetivos del programa, primero formar el equipo de mediación, y como objetivos generales:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de los beneficios de la mediación ante la resolución de conflictos.
- Formar alumnos en proceso de mediación de conflictos entre iguales, incrementando su número en el transcurso de los cursos académicos.
- Mejorar el clima y la convivencia escolar.
- Hacer partícipe a la comunidad educativa de la vida del centro.
- Fomentar valores como la escucha activa, la participación, cooperación y empatía.
- Conseguir el adecuado desarrollo personal de alumnos en la adquisición de competencias para la vida en la comunidad

El programa se desarrolló por etapas en un periodo de 8 sesiones, 1) capacitación de alumnos mediadores, considerando alumnos de 2do de la Escuela Secundaria Obligatoria (ESO), para desarrollar la mediación en tercero de la ESO; 2) Implicación del centro, con una sesión informativa en la escuela de familias que se reúne quincenalmente, fomentando si la participación de las familias en diversas actividades; 3) Formación de los alumnos mediadores, que fue desarrollada por el tutor de la mediación, el orientador, en colaboración con el resto de la comunidad educativa; 4) implementación del programa, se reunió al alumnado, familias, en un acto inaugural del programa de mediación educativa, organizada por el alumnado del centro; 5) seguimiento, el tutor de mediación tendrá reuniones quincenalmente

con el equipo de alumnos mediadores para solventar dudas, problemas y analizar las dificultades.

Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores

El Manual (Torrego, 2001) concibió los problemas de convivencia y su afrontamiento como una cuestión que afecta a toda la comunidad educativa, no solo el de los alumnos, para ello el taller de formación fue abierto y voluntario, y fue dirigido a todos los sectores de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, personal no docente y familias. Dentro del marco teórico de referencia para la formación de los mediadores, se consideraron los principios de pedagogía pacífica o de educación para la paz y la convivencia escolar, mediante la visión de una concepción positiva del conflicto, el uso del diálogo como alternativa de solución, habilidades de autorregulación y autocontrol, práctica de la democracia, la comprensión y empatía.

Como objetivos generales se plantean:

- Prevenir la violencia escolar en los centros educativos a través de potenciar el aprendizaje de una herramienta, como es la mediación escolar, orientada a la resolución constructiva de conflictos.
- Enseñar las estrategias y habilidades necesarias para desempeñar la función de mediación de conflictos.
- Fomentar un clima socio-afectivo entre las personas que participen en el taller de mediación de tal modo que puedan experimentar una vivencia de encuentro interpersonal enriquecedor.

El manual se presenta en 6 módulos, con 5 sesiones, basándose en los principios de motivación, actividad e interacción entre iguales. Proponiendo un total de 16-20 horas en total, dependiendo del desarrollo de las actividades, con un número estimado o ideal de 25 participantes por grupo.

Propuesta para la formación de mediadores en 5º curso de primaria

El presente trabajo (Pena-Planell, 2015), resultado de la carencia de recursos, la dificultad para ser resolutivos y abrir caminos de diálogo, de la necesidad de resaltar

el conflicto como herramienta del desarrollo y elemento positivo. Como objetivo general es la propuesta de una serie de actividades que contribuyan a mejorar las habilidades para la resolución de conflictos surgidos en horario escolar, como parte de los objetivos concretos:

- Trabajar en mediación como estrategia eficaz en la resolución de conflictos en alumnos de 5º de primaria.
- Contribuir al desarrollo de habilidades sociales, reconocimiento, expresión y control de emociones útiles en la resolución de conflictos.
- Fomentar una actitud activa de escucha, empatía, de diálogo y negociación frente a los conflictos.
- Contribuir a la autonomía de los alumnos, ser agentes activos o facilitadores en la búsqueda de alternativas a un conflicto.
- Potenciar la autoconfianza y el sentimiento de autoeficacia.
- Desarrollar una actitud cooperativa de ayuda.
- Fomentar una educación que da valor a la cultura de paz en la que se reconoce que a los conflictos como transformadores de las relaciones.

La intervención y como tal las actividades que conforman cada una de las sesiones, ha sido diseñada para alumnos de 5º de primaria con edades entre los 10-11 años, cada sesión se propone desarrollarse en un grupo reducido de entre 10 y 15 alumnos, en un periodo de 11 sesiones, con una duración de 55 minutos cada una. Repartidas en cuatro bloques, tratando temas como: Bloque 1, La resolución de conflictos: introducción a la mediación; Bloque 2, Comunicación y escucha activa: estrategias útiles en mediación; Bloque 3, Educación emocional: trabajando las emociones; Bloque 4, Habilidades sociales: educar para las relaciones; Bloque 5, Para la puesta en práctica: del problema al acuerdo.

Propuesta de un programa de mediación escolar que favorezca la convivencia multicultural en los centros educativos

Doménech (2022), el propósito del trabajo es ofrecer un programa de mediación educativa que permita promover la convivencia positiva, así como la cultura de paz, y que esta se implante incentivando la inclusión en los centros de educación infantil

y primaria. El trabajo presenta una serie de antecedentes que corroboran la existencia de conflictos en los centros educativos, los motivos y causas que los impulsan las estrategias para su resolución. La propuesta del trabajo se centra principalmente en la multimediación, otorgándole principalmente el protagonismo al alumnado, quien no solo realizara la mediación, si no que se encargara de transmitir todo el programa creado. Además de englobar a toda la comunidad educativa, formando y sensibilizando a los alumnos, profesores y familias.

Así mismo toda la implementación de este programa tendrá como fin, la confección, creación, y desarrollo de un mercadillo cultural, por parte de todo el alumnado de la institución educativa, desde los más pequeños, hasta el último curso de primaria. El objetivo general del trabajo fue, *diseñar un programa de mediación escolar atendiendo a la multiculturalidad del centro educativo*, y como objetivos específicos fueron el 1) llevar a cabo una búsqueda bibliográfica sobre los conocimientos que la ciencia ha publicado acerca de la temática planteada para el presente trabajo; 2) Realizar una búsqueda sobre información, recursos y estrategias para la resolución de conflictos; 3) Estudiar la inclusión como camino para la prevención de conflictos en el centro educativo; 4) Profundizar y estudiar sobre la mediación como herramienta para la resolución de conflictos en el aula y en la comunidad educativa; 5) Estudiar y mostrar diferentes programas y experiencias de éxito sobre mediación escolar en centros educativos.

La realización del programa presentado pretende no solo acercar la mediación al centro educativo, si no que esta se ponga en marcha y como resultado se obtengan todos los beneficios que este ofrece. Es por eso que la presente propuesta cuenta con cuatro bloques, la sensibilización, llevándola a cabo con los profesores, familia y alumnos del centro educativo; la formación, llevándose a cabo con alumnos de quinto grado, de tal manera que cuando pasen a sexto grado estos sean los mediadores del centro; la puesta en marcha, que finalizara con la realización de un mercadillo cultural, en donde participara toda la comunidad educativa, familia, profesores y alumnos; y por último la evaluación, se procederá a evaluar en una o

dos sesiones, tanto el proceso de sensibilización, formación, desarrollo y puesta en marcha, mediante la observación y la aplicación de unos cuestionarios.

De acuerdo con los programas descritos anteriormente, y los resultados que de ellos se obtuvieron, nos permite identificar que la mediación en entornos escolares tiene resultados favorables, y que es de gran utilidad el fomentarla en toda la comunidad escolar, es por ello que parte del éxito de cada programa radica en la ubicación y contextualización del problema a tratar. Por tanto es indispensable identificar y considerar el marco contextual en el cual se llevara a cabo la intervención e implementación del programa, por lo que en el presente extenso se elaboró y diseñó un programa contextualizado a las características de la población con la cual se trabajó, considerando no solo en entorno territorial, si no social y cultural.

Diseño Metodológico

Planteamiento del problema

Por mucho tiempo se creyó, y se sigue creyendo que la lucha contra la violencia todavía es una tarea exclusiva y que solo le corresponde a los cuerpos policiales, y figuras jurídicas, sin embargo la violencia es una responsabilidad tanto individual como colectiva que importa y responsabiliza a cada individuo, dentro de los diferentes ámbito y dimensión del ser humano en los que se llegue a desarrollar, la violencia, en sus diferentes escenarios (Abrego, 2009; Arrufe, 2001).

A lo largo de la vida estudiantil de un individuo parecen tener contacto con la violencia dentro de la escuela, como víctimas, agresores, espectadores o ajenos (la más frecuente) y reforzadores o defensores, y amigos ayudantes, el acoso escolar, se produce en una relación de desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima, se repite y prolonga por un tiempo, desde días, meses o años, es generada entre pares, (niños, niñas o adolescentes de casi la misma edad, máximo con uno o dos años de diferencia), las conductas agresivas son planeadas, y varían de físicas, psicológicas, gestuales o virtual. La violencia escolar, hace referencia a una problemática tan antigua y generalizada como la propia escuela. (Díaz-Aguado, 2006; Díaz-Aguado, et al., 2011; Ceron, 2017; H. Cámara de diputados LXIII Legislatura, 2018).

Por tanto es indispensable comprometer la participación activa de directivos, docentes, orientadoras, padres y estudiantes y crear e impulsar programas de formación desde el currículo académico de tal manera que, la escuela se transforme en un espacio de sana convivencia, es prioritario formar y fomentar espacios formales para el diálogo y análisis de conflictos, así como planes concretos de formación de mediadores, vinculando a la Secretaría de Educación para tal fin. Se requiere iniciar procesos de exploración y formación de los individuos según sus habilidades y necesidades con el fin de canalizar sus actitudes violentas hacia el desarrollo de diversos proyectos (Martínez, 2018).

Por lo tanto surge la pregunta de investigación, ¿La formación de alumnos mediadores podrá prevenir o reducir la violencia escolar entre pares y fomentar una resolución pacífica de los conflictos?

Objetivos

Objetivo General

Formar alumnos mediadores para la prevención de la violencia escolar entre pares en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas

Objetivos específicos

- Prevenir y reducir la violencia escolar entre pares en adolescentes de secundaria
- Fomentar habilidades de comunicación a los adolescentes de secundaria
- Capacitar a los adolescentes de secundaria, como alumnos mediadores para la resolución pacífica de conflictos

Estudio

Cualitativo, desde un paradigma de transformación (Ito & Vargas, 2005)

Diseño

Investigación Acción (Colmenares & Piñero, 2008)

Participantes

Adolescentes de Secundaria del estado de Zacatecas, con edades comprendidas entre los 11 y 15 años de edad, que cursen el segundo y tercer grado, (dado que el instrumento requiere que el grupo se conozca un poco, ya que las preguntas son por nominación) de Secundaria General Juan Pablo García.

Instrumento

Test Sociescuela

Como hace mención Recio (2011), este programa es una herramienta informática de fácil aplicación que permite obtener información precisa sobre la estructura relacional de los grupos de alumnos del centro, así como la detección de situaciones conflictivas y dinámicas sociales negativas que se producen entre el alumnado, (bullying, aislamiento, liderazgos negativos) permitiendo la posibilidad de la

aplicación temprana de una serie de pautas para su prevención y tratamiento (a través de la ayuda entre iguales, formación de grupos de un curso al siguiente, aprendizaje cooperativo).

El funcionamiento del programa ya no requiere ningún tipo de instalación, funciona en formato web y por ello, además para que se diferencie de la fase anterior, el programa no necesita ser instalado, y se denominará Sociescuela por contraposición del leSOCIO que sí necesitaba dicha instalación, a partir de la realización de dicha prueba los resultados se corrigen automáticamente y se muestran disponibles en el sistema del test.

Procedimiento

Fase 1. Acercamiento con las autoridades de la Institución educativa y padres o tutores de los estudiantes

En esta primera fase se tuvo un acercamiento inicial con la institución educativa, la Escuela Secundaria Juan Pablo García, ubicada en la periferia del estado de Zacatecas, en una zona de actual interés en tema de seguridad y violencia. El acercamiento se realizó mediante una reunión, en donde estuvieron presentes responsables de dirección y subdirección de la institución educativa, en esta reunión se dieron a conocer los objetivos del proyecto y del programa de intervención, se expresaron detalles de las actividades de la intervención más detalladamente, como calendarios de actividades, a su vez poder esclarecer algunas dudas que se pudiesen presentar, así mismo definir espacios y horarios en los que se llevarán a cabo las sesiones de la intervención, para el desarrollo adecuado de la intervención de este proyecto. Una vez que se llegó a un acuerdo se solicitó firmaran un documento, tanto directivos como docentes de la institución educativa, en donde se presenta la descripción del proyecto autorizando la intervención en la institución educativa (Anexo 1).

Para el acercamiento con los padres o tutores de los menores, se llevó a cabo en la reunión de firma de boletas, en donde se asistió a todos los grupos de la escuela secundaria, con el fin de realizar una presentación formal con los padres o tutores, presentando como figura responsable de la intervención y del trabajo con los

menores, y contando con el respaldo de la institución educativa. Se dieron respuesta a las dudas que los padres o tutores tuvieron respecto a la intervención y trabajo con los estudiantes, así mismo se les menciona que en caso de que sus hijos accedieran a participar en la intervención se les entregaría un consentimiento informado (Anexo 2), para autorizar la participación de menor y la divulgación de los resultados de la intervención.

Fase 2. Sensibilización de alumnos sobre el acoso escolar

La sensibilización de los alumnos, se lleva a cabo en los grupos de primer y segundo grado, contando los 5 grupos por grado escolar anteriormente mencionados, la temática a tratar, fue el acoso escolar, esto con el fin de informar, y sensibilizar al alumno sobre el tema del acoso escolar, mediante un curso-taller de dos sesiones, presentando temas de violencia, y acoso escolar, ejemplos sobre el acoso escolar, y sus componentes, los tipos de conflictos y de acoso escolar que se puede presentar, en diferentes contextos.

Esto con el fin de que el menor no confunda conceptos y generar un consenso de la información y conocimiento del tema, para poder realizar la siguiente fase.

Fase 3. Diagnóstico

Realizada con la aplicación en línea del Test Socioescuela, una vez que se elaboró la cuenta en la página Sociescuela, y que se obtuvo el código de acceso, personal y de los grupos, se generaron los grupos por grado, y se obtuvieron los códigos de acceso por grado y grupo para poder ingresar y responder el test Sociescuela, se les entrega el código a cada grupo, jefe de grupo y profesor tutor de grupo, junto con un plazo de unos días para poder realizar el código, o llevar a cabo la aplicación grupal en la escuela y su casa a aquellos alumnos que no asistieron el día de la aplicación grupal a la institución educativa.

Fase 4. Elección y consolidación

Una vez que los alumnos respondieron el test, este mismo nos permite acceder a los resultados considerando las respuestas de cada alumno por grupo. Ya que se obtuvieron los resultados se hizo la selección de estudiantes candidatos a participar

en la formación de alumnos mediadores, de acuerdo a las nominaciones grupales realizadas, que cuenten con rasgos y/o características de acciones prosociales, idóneos para ser alumnos mediadores.

Posteriormente se realizó una reunión con estos alumnos seleccionados y de ahí formar el grupo de alumnos mediadores, para presentarles los objetivos de la intervención, actividades a realizar, y con ello las responsabilidades a considerar una vez consentida su participación, esto con el fin de mantenerlos informados y con un pleno conocimiento de su rol en la intervención. Una vez que se obtuvo su consentimiento para participar en la formación de alumnos mediadores, es necesario que los padres o tutores legales de los menores firmen el consentimiento informado de participación y autorización (Anexo 2).

Fase 5. Formación y capacitación de alumnos mediadores

Una vez que se contó con el consentimiento de los alumnos y padres o tutores legales de los menores que accedieron participar en la intervención del programa de alumnos mediadores, se iniciará la formación y capacitación. Esta se desarrolló en 6 semanas, 12 sesiones, de 35 a 40 min cada una, considerando dentro de estas sesiones seis bloques temáticos, la Introducción al taller, desarrollo del Conflicto, desarrollo del tema de Mediación y Habilidades de comunicación, para posteriormente realizar una Pre-mediación, que será el periodo de practica en el proceso de mediación, antes de oficialmente poner el Proyecto en práctica en la institución educativa.

Fase 6. Práctica y Divulgación del proyecto

Una vez concluida la formación de alumnos mediadores, se anunció en una reunión escolar, ante directivos, administrativos, personal de apoyo y población estudiantil, el departamento de alumnos mediadores dentro de la institución educativa. Esta presentación fue organizada y desarrollada por los alumnos mediadores. Presentando así a los alumnos mediadores, el proceso para solicitar la mediación

Fase 7. Evaluación

Esta última fase, se desarrolló en dos tiempo, al inicio (evaluación diagnóstica), previo a la formación de los alumnos mediadores, y una evaluación final al término de la formación y capacitación de los alumnos mediadores.

- Evaluación inicial (diagnóstica)

Los participantes respondieron un cuestionario que permite evaluar y medir la cohesión grupal, por lo que nos dará indicios de aquellos jóvenes que serán candidatos idóneos para formar alumnos mediadores, y fue realizada al inicio de la intervención.

- Evaluación final

Diseñada en dos planos...

- La evaluación llevada a cabo por el investigador, en una evaluación mixta, por un agente interno y otro externo.
- Se llevará cabo una autoevaluación por parte de los alumnos formados como mediadores, mediante registros de acuerdos e informes del mediador, en donde se plantearan las observaciones que serán referente para la mejora del proyecto

El informe final del presente extenso estará incluyendo una evaluación de lo realizado durante el desarrollo del programa de formación de alumnos mediadores y un relato objetivo de los casos que los alumnos mediadores atendieron.

Fase 8. Seguimiento

Este será a corto plazo al cabo de 6 meses de haber concluido y evaluado el programa.

Consideraciones éticas

Gran parte del conocimiento y actualizaciones en temas actuales de interés, dentro de las ciencias sociales involucra el trabajo directo con personas en su ámbito social natural, quienes participan de diversas maneras, ya sea respondiendo encuestas, cuestionarios, test, entrevistas, historias de vida, participando en grupos focales, o como informantes clave, como participantes dentro de la etnografía, siendo observados por los expertos investigadores. Estas personas, estos participantes son quienes poseen los datos primarios que servirán de referentes para las investigaciones o intervenciones.

Las consideraciones o principios éticos constituyen un aspecto importante al momento de iniciar, desarrollar y evaluar cualquier investigación, por lo que deberán permanecer presentes desde el planteamiento, hasta la evaluación del proyecto de investigación. La presente intervención ha mantenido el cuidado de los principios de la ética de investigación (Álvarez, 2018; Moscoso & Díaz, 2018):

- Respeto por las personas

Reconociendo la capacidad y los derechos de todas las personas de tomar sus propias decisiones, haciendo referencia a la autonomía y autodeterminación de los individuos, por medio del reconocimiento, su dignidad y libertad. Además respalda la necesidad de brindar protección a las personas vulnerables, como lo son los menores de edad, personas con un nivel educativo bajo, personas de escasos recursos, grupos LGBT+, grupos de pueblos originarios, entre otros.

- Beneficencia o principio de no-maleficencia

Hace responsable al investigador del bienestar físico, mental y social del y/o los participantes en lo que se refiere a la intervención, manteniendo al mínimo los riesgos en la intervención.

- Justicia

Se deben distribuir los riesgos y beneficios de la participación dentro de la investigación o intervención de tal manera que, desde el momento de la selección

de los participantes no se beneficien únicamente los participantes, la búsqueda del conocimiento, el beneficio científico o el interés personal/profesional.

La presente investigación cualitativa se desarrolló bajo un paradigma crítico, contextualizado en una práctica caracterizada por la acción-reflexión-acción, la cual implica la búsqueda del cambio en un determinado contexto social, basado en la participación, intervención, y la participación crítica en la investigación-acción (Ramos, 2015). Y considerando los principios éticos mencionados con anterioridad se describirán las acciones realizadas en pro del cumplimiento de dichos principios éticos en la formación de alumnos mediadores para la resolución pacífica de conflictos en educación básica.

La vinculación de los menores de edad a la investigación ha arrastrado una serie de interrogativas respecto a si se encuentran o no en la capacidad de entender el contexto de la toma de decisiones y las posibles consecuencias de las mismas, abordados desde el Desarrollo moral y cognitivo de niño, para así establecer un rango de edad estimado en el que se considere la capacidad de decidir participar o no en una investigación, marcando así la adolescencia (12 años aproximadamente) en donde el individuo puede desarrollar y adoptar la relación entre el sujeto, las normas y las expectativas de la sociedad (Barra, 1987; Gómez & Suárez, 2010).

Se ha cumplido el rigor metodológico de la investigación asegurando y contribuyendo con la aplicación de los criterios éticos de la investigación, en donde el menor es el actor principal (Castillo & Vásquez, 2003). Por lo que la invitación al menor a participar se dio mediante una plática interactiva, la cual logro transmitir el mensaje claro de los objetivos de la investigación, así mismo se respetaron los principios de beneficencia y no maleficencia, con el consentimiento informado del menor y de los padres del menor. Así como los principios de justicia y equidad, en la difusión de los resultados.

Análisis

Esta última fase, como se describió en capítulos anteriores, y el cómo se describió la evaluación para elaborar el análisis en el presente extenso, se desarrolló en dos tiempos, al inicio (evaluación diagnóstica) la cual se desarrolla a continuación, en la cual los participantes respondieron un cuestionario que permitió evaluar y medir la cohesión grupal, por lo que nos brindó indicios de aquellos jóvenes que serían candidatos idóneos para formar alumnos mediadores, por lo que fue se realizó al momento previo de la intervención. El trabajo con alumnos mediadores, se basó en la negociación, el desarrollo de la resolución pacífica del conflicto mediante técnicas de comunicación asertiva, escucha activa, en este proceso un tercero imparcial, que contempla, desde, docentes, personal de apoyo, o alumnos, puede desarrollar esta función, colaborando en el proceso de resolución de un conflicto, llegando a estos acuerdos que beneficie a ambas partes involucradas en el conflicto. Al ser un proceso desarrollado dentro de la institución educativa, se posiciona como proceso voluntario, confidencial y con normas muy claras (Funes, 2000).

Evaluación inicial (Diagnóstica)

De acuerdo con el desarrollo de la presente intervención, desarrollada en 8 fases, y como se menciona en la descripción del procedimiento. Una vez que se obtuvo la autorización de los directivos de la institución educativa y padres o tutores de los menores, se llevó a cabo una evaluación inicial (diagnóstica) en la cual se obtuvieron aquellos alumnos candidatos para ser formados como alumnos mediadores, mediante los informes que el test Sociescuela brinda una vez que se les aplicó el test a los estudiantes.

En los mencionados informes, se muestra la estructura del grupo, por medio de informes descriptivos, Sociogramas y una tabla de resultados por grupo, que contempla:

- Sexo.
- Si es alumno prosocial o alumno ayudante.
- Nominaciones positivas de quienes prefieren juntarse con él.
- Las nominaciones positivas respecto a quienes hacen valer su opinión.

- Las nominaciones negativas o de rechazo, de quienes no prefieren juntarse con él/ella.
- Las percepciones del grupo, respecto a los alumnos que la pasan mal, o sufren violencia entre pares o acoso escolar.
- Las percepciones del grupo, sobre aquellos compañeros con problemas de convivencia.
- La autopercepción de la autoestima.
- El grado de comodidad dentro del grupo.
- El percentil de elecciones positivas de los estudiantes candidatos como alumnos prosociales, o alumnos ayudantes.

Esta evaluación inicial (diagnostica), se realizó en 2 etapas, la primera contemplando los 5 grupos de segundo grado, con un total de 130 alumnos, de los cuales 67 fueron mujeres y 63 hombres. Comenzando con los grupos de segundo grado, en el 2A, se identificaron 4 alumnos candidatos como mediadores, de los cuales 2 fueron mujeres y 2 hombres, con percentiles de aceptación del 76% hasta un 92%, una de ellas con una nominación en problemas de convivencia.

Respecto al grupo de 2B, se identificaron 4 alumnos candidatos a formarse como mediadores, de los cuales 3 fueron hombres y 1 mujer. Es necesario resaltar que la mujer quien fue la de mayor percentil con 92% se consideró con baja autoestima y una nominación por problemas de convivencia, seguida de otro compañero con un percentil del 76%, quien se percibe con muy baja autoestima. En el grupo de 2C, se identificaron 4 alumnos candidatos a mediadores, de los cuales 2 fueron mujeres y 2 hombres, con percentiles que iban desde un 74% hasta un 58%.

En el grupo de 2D, se identificaron 4 alumnos candidatos a formarse como alumnos mediadores, de los cuales 1 fue hombre y 3 mujeres, con percentiles que oscilaban entre un 65% y un 82%, con una de las mujeres con una muy baja autoestima, y una nominación en problemas de convivencia. Dentro del grupo de 2E, se identificaron 4 alumnos candidatos a formarse como mediadores, siendo todas mujeres.

En el grupo de 3A, se identificaron 2 alumnos candidatos a formarse como alumnos mediadores, de los cuales 1 fue mujer con un percentil de aceptación del 93% y una nominación por problemas de convivencia; 1 hombre con un percentil de 95%. Lo que respecta al grupo de 3B, se identificaron 3 alumnos candidatos a formarse como alumnos mediadores, de los cuales 2 son hombres y 1 mujer, uno de ellos con la percepción muy baja de su autoestima y una nominación como un compañero que lo pasa mal en el grupo, con percentiles del 89% cada uno respectivamente.

En el grupo de 3C, se identificaron 3 alumnos candidatos a formarse como alumnos mediadores, de los cuales 2 fueron mujeres y 1 hombre, con percentiles que van desde un 78% hasta un 92%. Lo que respecta al grupo de 3D, se identificaron 3 candidatos a formarse como alumnos mediadores, de los cuales 3 son mujeres, 1 de ellas con percentil de 92% y una percepción muy baja de su autoestima y seis nominaciones como una compañera que la pasa mal en el grupo, mientras las 2 mujeres restantes, se ubican con percentiles de 95% cada una. Dentro del grupo de 3E, se identificaron 3 alumnos candidatos a formarse como alumnos mediadores, los cuales fueron mujeres, con percentiles que van desde un 85% hasta un 96%, siendo este el más alto y que además cuenta con una percepción baja de su autoestima.

Obteniendo un total de 33 alumnos candidatos a mediadores, una vez que se lleva a cabo la reunión informativa con los candidatos a ser formados como mediadores escolares, de acuerdo con la vinculación de los menores de edad a la investigación, en ser ellos quienes se formen como mediadores, se genera una serie de interrogativas respecto a si se encuentran o no en la capacidad de entender el contexto de la toma de decisiones y las posibles consecuencias de las mismas, por lo que, retomando desde el Desarrollo moral y cognitivo de niño, en donde se establece un rango de edad, marcando así la adolescencia (12 años aproximadamente) en donde el individuo puede desarrollar y adoptar la relación entre el sujeto, las normas y las expectativas de la sociedad, por lo que los participantes a formarse como mediadores, se encuentran en la edad estimada, contando aso con la capacidad de decidir participar o no en la capacitación de

alumnos mediadores, en la participación de la presente investigación, así como en la divulgación de los resultados de la misma (Barra, 1987; Gómez & Suárez, 2010).

Una vez que se forma el grupo de alumnos mediadores con un total de 18 estudiantes (11 mujeres y 7 hombres), de los cuales 16 pertenecen a segundo grado y 2 a tercer grado.

Evaluación Final: autoevaluación

Al concluir la capacitación y formación de alumnos mediadores, de acuerdo con la propuesta de la evaluación final, al término de la formación de los alumnos mediadores, y al igual que la evaluación inicial, también estuvo contemplada en dos etapas, se llevó a cabo una autoevaluación por parte de los alumnos formados como mediadores, mediante registros de acuerdos e informes del mediador, en donde se plantearan las observaciones que servirán de referente para la mejora del proyecto

En desarrollo de este proceso, se le entregó un cuestionario de propia autoría, a cada alumno mediador, en el cual el alumno debía calificar diversas situaciones, como la presentación del taller, los materiales utilizados, la presentación y el desarrollo de los temas, la organización, los espacios de práctica, y el proceso de mediación, a partir de la puesta en marcha del programa en la institución educativa.

En donde 13 de 18 alumnos formados como mediadores, refieren que la presentación del proyecto, los materiales utilizados, la presentación de los temas desarrollados, la organización de las sesiones de capacitación, el lugar en donde se desarrolló la formación de los mediadores, las prácticas de mediación los espacios de discusión, y la mediación como herramienta para solucionar conflictos en la institución educativa, fue muy buena, calificando con la mayor puntuación esos rubros del cuestionario, considerando así su participación e interés puesto como muy bueno. Cabe señalar que estos alumnos mediadores, son quienes más casos han podido llevar, y orientar en la resolución de los conflictos.

Por otra parte 3 alumnos mediadores, consideran con la mejor calificación, los espacios de práctica, la mediación como herramienta y los materiales utilizados.

Aspectos como, la presentación del proyecto, los materiales utilizados, desarrollo del tema, organización, presentación de la información, desarrollo de las actividades, recibieron una calificación buena, influyendo así en su desarrollo participación, calificando como bueno su interés por la mediación.

1 Alumno mediador calificó, los espacios de practica en mediación como buenos, los materiales utilizados en las actividades, la presentación y desarrollo de los temas, la organización de las actividades, como no muy buenos, y la presentación del proyecto, los espacios de discusión, la presentación de la información y la mediación como herramienta para solucionar conflictos en su escuela, como malos.

1 Alumno mediador más, calificó la presentación del proyecto, los materiales utilizados en las actividades, la presentación y desarrollo de temas, espacios de discusión, la organización de la capacitación, la presentación de la información, los espacios de práctica, el lugar en donde se desarrollaron las actividades, con la más baja calificación, considerando mala la evaluación. Por lo tanto su participación en el desarrollo del proyecto, su interés y la mediación como herramienta para solucionar conflictos en su escuela no es buena.

Evaluación final: primeros resultados

La evaluación fue realizada por el investigador, en una evaluación mixta, por un agente interno y otro externo. Esta evaluación contemplada a corto plazo, en un lapso no mayor a un año de haber puesto en marcha el departamento de alumnos mediadores en la institución educativa. Para esta evaluación, se llevó a cabo una capacitación, en donde al agente externo a la investigación, y la institución educativa, se le brindaron las herramientas necesarias, para llevar a cabo dicha evaluación. Al término de esta evaluación se realizó un informe final, el cual incluía los reportes de ambos actores que llevaron a cabo la evaluación de lo realizado durante la intervención, formación de alumnos mediadores.

El contenido de dicho informe incluyo un resumen estadístico y un relato objetivo de los casos que los alumnos mediadores atendieron, esta evaluación se llevara a cabo a inicios del año 2024, dado que el departamento de alumnos mediadores, fue puesto en marcha en enero de 2023.

De acuerdo con el primer informe del Defensor del Pueblo-UNICEF 2000 (2007), sobre violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en España, centrado en un tipo específico de maltrato entre compañeros, por abuso de poder (Bullying), considerando una muestra de 3.000 estudiantes de ESO, de 300 centros escolares (públicos o privados), el cuestionario elaborado y utilizado en dicha investigación, contenía preguntas acerca de conductas de maltrato muy específicas, que posteriormente podían ser agrupadas en las siguientes categorías:

Tipos de manifestaciones de maltrato por abuso de poder entre iguales contemplados en el estudio epidemiológico incluido en el Informe del Defensor del Pueblo-UNICEF 2000 (Defensor del Pueblo, 2007)

Tipo de agresión	Ejemplos de conducta
Exclusión social	Ignorar No dejar participar
Agresión verbal	Insultar Poner Motes (Apodos) ofensivos Hablar mal de otros a sus espaldas
Agresión física indirecta	Esconder cosas de la víctima Romper cosas de la víctima Robar cosas de la víctima
Agresión física directa	Pegar
Amenazas	Amenazas solo para meter miedo Obligar a hacer cosas con amenazas (Chantaje) Amenazas con armas (Cuchillo, Palos, etc.)
Acoso sexual	Acosas sexualmente con actos o comentarios

Desde la triple perspectiva de las y los escolares, que juegan el rol de testigos, víctimas y/o agresores, en la ESO de los centros educativos españoles, desde la perspectiva de los alumnos, se señalan, las formas de abuso (Bullying) más frecuentes y manifestadas en los centros educativos, que fueron:

Tabla 2 Perspectiva de la víctima, agresor y testigo del tipo de agresión escolar (Defensor del Pueblo, 2007)

Tipo de agresión	Ejemplos de conducta	Victima	Agresor	Testigo
Exclusión social	Ignorar	14.9	38.7	79.0
	No dejar participar	10.7	13.7	66.5
Agresión verbal	Insultar	38.5	45.5	91.6
	Poner Motes (Apodos)	37.2	37.9	91.3
	Hablar mal de otros	34.9	38.5	88.3
Agresión física indirecta	Esconder cosas	21.8	13.5	73.9
	Romper cosas	4.4	1.3	37.6
	Robar cosas	7.3	1.5	39.5
Agresión física directa	Pegar	4.8	7.2	59.6
Amenazas	Amenazas para miedo	9.7	7.4	66.2
	Obligar a hacer algo (Chantaje)	0.8	0.4	12.6
	Amenazas con armas	0.7	0.4	6.2
Acoso sexual	Acosas sexualmente con actos o comentarios	2.0	0.6	7.6

Por su parte Ramos, del Carmen & Sánchez (2021), en el análisis situacional del acoso escolar, llevado a cabo en estudiantes de educación secundaria del municipio de Zacatecas, México, durante el ciclo escolar 2016-2017. Participando 10 escuelas secundarias pertenecientes a las zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, de las cuales, 5 escuelas secundarias, ya había implementado la aplicación del Sistema para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar (PREVEE), y 5 escuelas secundarias, en las cuales no se haya implementado el Sistema PREVEE. Con la aplicación del instrumento Bull-S, en su versión para estudiantes.

La muestra, compuesta por 905 adolescentes, constituida por 431 mujeres y 468 hombres, con edades que oscilan los 11 y 16 años. El análisis situacional del acoso

escolar, muestra resultados sobre la percepción de la situación de acoso escolar, la frecuencia de la tipología de conductas de bullying, que percibieron los participantes del estudio, como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3 Tipos de acoso escolar (Ramos et al., 2021)

Tipo de acoso	Frecuencia	Porcentaje %
Insultos o amenazas	366	50.8
Maltrato físico	174	24.1
Rechazo	158	21.9
Otras formas	23	3.2
Perdidos en el sistema	184	20.3

Ahora bien en la presente intervención, formación de “Alumnos mediadores para una resolución pacífica de conflictos en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas”, tras poner en marcha el departamento de alumnos mediadores en la escuela secundaria, perteneciente al municipio de Zacatecas, México, se desarrollan e identifican los primeros casos solucionados por los mediadores escolares, coincidiendo con las investigaciones anteriormente descritas, en España por Defensor del Pueblo (2007) y Ramos et al. (2021), en Zacatecas, México, identificando y comprobando que, las agresiones verbales son los conflictos que con más frecuencia solicitan el proceso de mediación, como chismes, malos entendidos, insultos, amenazas; seguido de las amenazas, agresión física directa, con golpes como (patadas, empujones, golpes en la cabeza (zapes), pellizcos, pisadas, golpear con otros objetos, jalones de cabello; exclusión social; Acoso Sexual, principalmente con actos y comentarios, de acuerdo con los informes realizados en los procesos de mediación, como se muestra en la siguiente tabla (elaboración propia).

Tabla 1 Tipos de conflictos solucionados en el proceso de mediación escolar (Del Villar, 202) (Elaboración propia)

Tipo de conflicto
Insultar
Hablar mal de otros
Amenazas para generar miedo
Chantaje
Golpes (patadas, empujones, golpes en la cabeza (zapes), pellizcos, pisadas, golpear con otros objetos, jalones de cabello)
Ignorar
Excluirlos del grupo
Acosos sexualmente con actos o comentarios

Conclusiones

Si bien los conflictos son una realidad que actualmente han tomado mayor importancia en la sociedad, y en este caso específico, dentro de las instituciones educativas, el identificar estos conflictos, y entenderlos como proceso, es una tarea primordial para comprenderlos y darles solución a los mismos de manera pacífica, mediante el dialogo y alternativas de resolución del conflicto.

Siendo entonces la mediación, uno de los métodos alternativos de resolución de los conflictos y desarrollada tanto a nivel internacional, en países europeos y estadounidenses, en donde surge y es desarrolla mayormente, así como nacional, en el estado de México, los programas de mediación en instituciones educativas, desde sus primeras intervenciones han progresado y mejorado constantemente, adaptándose y cubriendo las necesidades de la población estudiantil, formando y fomentando una resolución pacífica de los conflictos, partiendo de los principios de la cultura de paz y la mediación. Fomentando y fortaleciendo el clima escolar, creando en las instituciones educativas un ambiente más relajado y productivo, aumentando en los alumnos mediadores la capacidad de resolución de conflictos de forma no violenta, disminuyendo el número de conflictos y conductas violentas en las escuelas, y en ello reduciendo las sanciones, bajas académicas y/o traslados por expedientes de indisciplina. Además de la adquisición y contribución de las actitudes cooperativas, habilidades de comunicación y escucha activa, reconocimiento de sentimientos, intereses y necesidades propias y de los otros, la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.

El interés de incorporar este tipo de programas a las instituciones educativas debiera ser una necesidad, el fomentar herramientas alternas, capacitar a los estudiante en técnicas de comunicación y escucha, brindara a los estudiantes capacidades y aptitudes que se verán reflejadas en el desarrollo integral del menor, dentro de cualquier área de su vida, tanto la educativa, la familiar o la social, fomentando y promoviendo actitudes prosociales, autonomía personal y empatía.

La presente investigación se desarrolló bajo un paradigma crítico, contextualizado en una práctica caracterizada por la acción-reflexión-acción, la cual implica la

búsqueda del cambio en un determinado contexto social, basado en la participación, intervención, y la participación crítica en la investigación-acción (Ramos, 2015). Al igual que las intervenciones y los diversos programas, mencionados dentro del desarrollo del presente trabajo descrito, al compartir bases teóricas similares, contemplando las fases del desarrollo de la mediación, los criterios que caracterizan a un mediador, los principios de la mediación, se mantienen fundamentados bajo una misma línea y práctica en común.

La importancia que distingue cada programa y cada intervención radica en la adaptación de la institución educativa, la implementación y el adecuado funcionamiento del programa, la presente intervención, partiendo de diversos programas e intervenciones internacionales, principalmente europeos (españoles), es por tanto una estrategia preventiva en beneficio de la prevención, la adaptación e implementación de una sana convivencia en ambientes educativos, por lo que se considera de gran importancia el no limitar las funciones de los actores del programa, así como el fortalecimiento y crecimiento del programa en las instituciones educativas.

Considerando los referentes mencionados anteriormente y dando respuesta a nuestra pregunta de investigación, ¿La formación de alumnos mediadores podrá prevenir o reducir la violencia escolar entre pares y fomentar una resolución pacífica de los conflictos? si, se debe comprometer la participación activa de directivos, docentes, orientadoras, padres y estudiantes y crear e impulsar programas de formación desde el currículo académico de manera que, la escuela se transforme en un espacio de sana convivencia, es prioritario abrir espacios formales para el diálogo y análisis de conflictos, al igual que planes concretos de formación de mediadores, vinculando a la Secretaría de Educación para tal fin. Se requiere iniciar procesos de exploración y formación de los individuos según sus habilidades y necesidades con el fin de encauzar sus actitudes agresivas hacia el desarrollo de proyectos artísticos, deportivos y democráticos (Martínez, 2018).

Referencias

- Abrego, M. (2009). Propuesta de educación y cultura de paz para la ciudad de Puebla (México) [Tesis Doctoral, Universidad de Granada Instituto de la paz y los conflictos]. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/2161/17821496.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aguado, T. & Herraz, M. (2006). Mediación social intercultural en el ámbito socioeducativo. *Portularia*, 6(1), 3-12. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161016087001.pdf>
- Aguilar, E. (2014). Implementación de la cultura de paz como lo establece la UNESCO dentro de México: un acercamiento de 2006 a 2012. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 1(10). Pp. 1-10. <http://contexlatin.cucsh.udg.mx/index.php/CL/article/view/2765/7404>
- Alvarado, L. & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigación de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el doctorado de educación pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista universitaria de investigación*, 9(2), 187-202. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Álvarez, F. (2008). Mediación penal juvenil y otras soluciones extrajudiciales. *International e-journal of criminal Science*, 3(2), 1-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4876029>
- Amstutz, J., Mazzarantani, E. & Paillet, M. (2005). Pedagogía de la paz. Construir la convivencia manejando adecuadamente los conflictos. <https://franciscodiez.com.ar/wp-content/uploads/2022/03/LIBRO-PEDAGOGIA-DE-LA-PAZ.pdf>
- Arango, V. (2007). Paz social y cultura de paz. Panamá Viejo: Panamá. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30445.pdf>

- Aragüez, M. (2020). La mediación escolar en la mejora de la convivencia [Tesis de maestría, Universidad de Alicante]. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/107862/1/LA_MEDIACION_ESCOLAR_EN_LA_MEJORA_DE_LA_CONVIVENCIA_Araguez_Garcia_Maria.pdf
- Armas, M. (2003). La mediación en la resolución de conflictos. *Educación*, (32), 125-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=778758>
- Arnaldo, J. (2015). La mediación como forma de resolución de los conflictos en las escuelas [Tesis de pregrado, universidad empresarial del siglo XXI]. <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/12920/Calder%20Jorge%20Arnaldo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arró, M. (2004). El alumno-amigo: un sistema de ayuda entre iguales. Universitat Jaume I, España. http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/79026/forum_2004_21.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arufe, C. (2001). Enseñanza para la paz. Un reto para la educación del siglo XXI. *Revista electrónica Sinectica*, (19), 97-106. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99817935010.pdf>
- Asociación Española de Mediación. (2017). Guía de mediadores profesionales de España 2017-2018. Editorial Tébar Flores, Madrid. https://drive.google.com/file/d/0B_YR0vTNTj0RY2ozd0piRk85Yms/view?resourcekey=0-HfI5KdUHMYyYVLaDDP6N4A
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos. Revista de ciencias sociales*, (40), 13-32. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/253/133>
- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. *Innovación educativa*, 18(78), 93-111. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732018000300093&script=sci_arttext

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). Secretaria de Mediación [Blog]. <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/secretaria-de-mediacion>
- Barra, E. (1987). El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 9(1), p. 7-18. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80519101.pdf>
- Benito, J. & García, A. (2001). Educación para la paz y cultura de la paz. *Anales de pedagogía*, 19, 65-86. <https://revistas.um.es/analespedagogia/article/view/285101>
- Bickmore, K. (2002). Peer mediation training and program implementation in elementary schools: research results. *Conflict resolution quarterly*, 20(2), 137-160. <https://doi.org/10.1002/crq.17>
- Bickmore, K. (2002). Good training is not enough: research on peer mediation program implementation. *Social Alternatives*, 31(1), 33-38. <https://tspace.library.utoronto.ca/bitstream/1807/32285/1/good%20training%20not%20enough.pdf>
- Bolado, M. (1995). Temas transversales y educación en valores. *Revista complutense de educación*, 6(2), 244-245. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED9595220244B>
- Bonilla, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *Varona. Revista científico metodológica*, (66), 1-4. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382018000300021
- Brandão, J. (1990). Pacifismo. *Nação e Defesa*, 118-153. https://comum.rcaap.pt/bitstream/10400.26/2696/1/NeD54_JoaoJoseBrandaoFerreira.pdf
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81. <https://www.redalyc.org/pdf/2050/205016389005.pdf>

- Callicó, J., González, E., Ruiz, C. & Quiñonez, S. (2017). Las violencias sociales y los jóvenes en Guadalajara en R. Marcial, Jóvenes y violencia en Jalisco. Un enfoque multidisciplinario. Universidad de Guadalajara: México.
https://www.academia.edu/37675856/Las_violencias_sociales_y_los_j%C3%B3venes_en_Guadalajara_contextos_y_realidades_socioculturales
- Carmona, M. (1999). Violencia y sociedad. *Adolescencia y salud*, 1(1), 1-6.
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-41851999000100004&script=sci_arttext&tlng=en
- Catalán, M. (2017). Propuesta de talleres educativos sobre la violencia de género desde la teoría ecológica. [Tesis de licenciatura, Universidad de Concepción Facultad de Educación Pedagogía en Historia y Geografía].
http://repositorio.udec.cl/bitstream/11594/3193/4/Tesis_Propuesta_de_talleres_educativos.Image.Marked.pdf
- Cecchini-Estrada, J., Méndez-Jiménez, A. & Fernández-Rio, J. (2015). Hacia un modelo jerárquico contextual y disposicional del aprendizaje. *Univ. Psychol.*, 15(2), 217-230. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-2.mjcd>
- Cerdas, E. (2013). Educación para la paz: fundamentos teóricos, epistemológicos y axiológicos. *Revista latinoamericana de derechos humanos*, 24(1-2), 189-201.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/5804/5673>
- Ceron, M. (2017). Bullying en la escuela: inquiriendo las razones promotoras de los conflictos “entre” y “de los “alumnos. CLACSO: Buenos Aires.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002030740/BullyngEnLaEscuela.pdf>
- Colmenares, A. & Piñero, M. (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Laurus. Revista de educación*, 14(27), 96-114.
<https://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>

- CULTIVEMOS. (2010). Cultura de paz. UNESCO.
<http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf>
- Daza, S., Arrieta, J. R. & Quintanilla, M. (2015). La ciencia de la enseñanza de las ciencias: Aportes a la construcción de la ciudadanía y valores en un mundo en emergencia planetaria. *Revista Paideia Surcolombiana*, (20), 15-23.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836144>
- Defensor del Pueblo. (2007). *El maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria 1999-2006. (Nuevo estudio y actualización del informe 2000)*. Defensor del pueblo: Madrid. <https://www.defensordelpueblo.es/wp-content/uploads/2015/05/2007-01-Violencia-escolar-el-maltrato-entre-iguales-en-la-Educaci%C3%B3n-Secundaria-Obligatoria-1999-2006.pdf>
- Delors, J. (1996). Learning: the treasure within; report to UNESCO of the international commission on education for the twenty-first century (highlights). *Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*, (36), 1-46.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590>
- Del Villar, M. (2018). Relaciones interpersonales y acoso escolar en jóvenes de secundaria de los municipios de Zacatecas y Guadalupe [Tesis de Licenciatura, Universidad Autónoma de Zacatecas]. Zacatecas, México.
- Del Villar, M. (2023). Análisis de la percepción del clima grupal para la atención de la violencia escolar en educación básica [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas]. Zacatecas, México.
- Díaz-Aguado, M. (2006). Convivencia escolar, disciplina y prevención de la violencia.
https://www.eskolabakegune.euskadi.eus/c/document_library/get_file?uuid=18157a51-4114-47b6-b998-f48bc5d1ae6d&groupId=2211625
- Díaz-Aguado, M., Martínez, R. & Barro, J. (2011). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización. *Revista de educación*, (362), 348-379.

<https://www.educacionyfp.gob.es/revista-de-educacion/numeros-revista-educacion/numeros-antiores/2013/re362/re362-13.html>

- Doménech, R. (2022). Propuesta de un programa de mediación escolar que favorezca la convivencia multicultural en los centros educativos [Tesis de grado, Universidad Católica de Valencia]. <https://riucv.ucv.es/bitstream/handle/20.500.12466/2628/DOM%C3%89NECH%20DOM%C3%89NECH%2C%20RAQUEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Duarte, C. (2005). Violencia en jóvenes, como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social. *Revista Pasos*, (120), 1-19. https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/121845/Violencia_en_jovenes_como_expresion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Encuentros Multidisciplinares. (1999). Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/684761/EM_2_9.pdf?sequence=1
- Esquivel, C. & García, M. (2018). La educación para la paz y los derechos humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. *Justicia*, 23(33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>
- Fernández, O. (2006). Una aproximación a la cultura de paz en la escuela. *Educere*, 10(33), 251-256. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102006000200006
- Fisas, V. (2005). Abordar el conflicto: la negociación y la mediación. *Futuros*, 3(10), 1-14. <https://repository.globethics.net/handle/20.500.12424/202011>
- Fisas, V. (2010). *¡Alto el fuego!: manual de procesos de paz*. Escola de Cultura de Pau Icaria editorial: Barcelona, España. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Espana/ecp/20161219045734/pdf_1093.pdf

- Fuertes, L. (2014). Mediación y arbitraje laboral [Tesis de fin de grado, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/6137/TFG-L469.pdf?sequence=1>
- Funes, S. (2000). Resolución de conflicto en la escuela: una herramienta para la cultura de paz y la convivencia. Contextos educativos, (3), 91-106. <https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/contextos/article/view/466/430>
- Funes, S. & Saint-Mezard, D. (2001). Conflicto y resolución de conflictos escolares: la experiencia de mediación escolar en España. XXIII Escuela de verano del Concejo Educativo de Castilla y León. http://www.bantaba.ehu.es/lab/files/view/Conflictos_y_resoluci%C3%B3n_de_conflictos_escolares.pdf?revision%5Fid=67461&package%5Fid=67446
- Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Tabula rasa, Revista de Humanidades, (1), 265-278. <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600114.pdf>
- García, L. (2010). La mediación a través de sus principios. Reflexiones a la luz del anteproyecto de ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Revista genera de legislación y jurisprudencia, (4), 717-756. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/Anteproyectoleymediaci%C3%B3n.pdf>
- Garzón, F. (2017). ¿Educación para la paz?. Revista Educación y desarrollo social, 11(2), 5-9. <https://doi.org/10.18359/reds.3249>
- Giménez, C. (2001). Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural. Migraciones, (10), 1-32. <http://www.maparegional.gob.ar/accesoJusticia/documents/verDocumento.html?idDocumento=19>
- Gobierno de México. (25 de Agosto de 2017). ¡Conócenos! Programa Nacional de Convivencia Escolar [Blog]. <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso/articulos/programa-nacional-de-convivencia-escolar-120992>

- Gómez, A. & Suárez, D. (2010). Consentimiento informado en pediatría. Aplicaciones en psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 39(4), p. 758-770. <https://www.redalyc.org/pdf/806/80619231009.pdf>
- Haro, F. (2016). La construcción de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. En Instituto Español de Estudios Estratégicos (Eds.), Cuadernos de estrategia 213. El mediterráneo: un espacio geopolítico de interés renovado (pp. 119-146). Ministerio de Defensa: España
- H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura. (2018). Niños y niñas por un México sin acoso escolar. <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/lxiii/libro-acosoescolar-congreso-dig.pdf>
- Hermosilla, L. (2015). Programa de mediación escolar y formación de alumnos mediadores en el IESO Canal de Castilla [Tesis de Maestría, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/handle/10324/14993>
- Hernández, C. (2014). Modelos aplicables en mediación intercultural. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 17, 67-80. <https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132552005.pdf>
- Hernández, A., Luna, J. & Cadena, M. (2017). Cultura de paz para una construcción desde la educación. *Rev. Hist.edu.latinoam*, 19(28). <https://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1834>
- Ibarrola-García, S. & Iriarte, C. (2013). La influencia positiva de la mediación escolar en la mejora de la calidad docente e institucional: percepciones del profesor mediador. *Profesorado, Revista de currículum y formación de profesorado*, 17(1), 367-384. <https://www.redalyc.org/pdf/567/56726350022.pdf>
- Ibarrola-García, S. & Iriarte, C. (2014). Desarrollo de las competencias emocional y socio moral a través de la mediación escolar entre iguales en educación secundaria. *Curriculum*, (27), 9-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4735536>

- INEGI (2014). Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED) 2014. <https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/>
- Ito, M. & Vargas, B. (2005). Investigación cualitativa para psicólogos. Porrúa: México. <https://es.scribd.com/document/243156739/La-investigacion-cualitativa-para-psicologos-de-la-idea-al-reporte-Emily-Ito-pdf>
- lungman, S. (1996). La mediación escolar. Lugar editorial: Buenos Aires. https://www.terras.edu.ar/biblioteca/16/16TUT_lungman_Unidad_3.pdf
- Joffre, V., García, G., Zaldívar, A., Martínez, G., Lin, D., Quintanar, S. & Villasán, A. (2011). Bullying en alumnos de secundaria. Características generales y factores asociados al riesgo. Boletín médico del Hospital Infantil de México, 68(3), 193-202. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-11462011000300004&script=sci_arttext
- Labrador, C. (2000). Educación para la paz y cultura de paz en documentos internacionales. Contextos educativos, 3. 45-68. <https://doi.org/10.18172/con.463>
- Lacoba, R. (2018). La medicación como estrategia para resolver conflictos y alternativa para reducir el acoso escolar. Supervisión 21. Revista de educación e inspección, (49), 1-27. <https://usie.es/wp-content/uploads/2018/07/SP21-49-Art%C3%ADculo-Mediacion-escolar-como-estrategia-LACOMA.pdf>
- Lafuente, A. (2020). La ciencia al servicio de la paz. En N. Calvillo (Coor.), Veinte años de la declaración de Budapest. Sobre la ciencia y el uso del saber científico, 5-6. Fundación para el conocimiento, Madrid. https://www.madrimasd.org/sites/default/files/20_an%CC%83os_budapest_.pdf
- La Parra-Casado, D. & Tortosa, J. (2003). Violencia estructural: una ilusión del concepto. Documentación social, (131), 57-72. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>

- La Rosa, J. & Rivas, G. (2018). Teoría del conflicto y mecanismos de solución. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial: Perú.
https://books.google.es/books?id=GaHNDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Lederach, J. (1998). Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Bilbao Gernika Gogoratuz: España.
<https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2020/04/RG02-Construyendo-la-paz.pdf>
- Lezcano, N. (2020). Manual de mediación escolar. Guía para formadores. Capicúa-Estudio de la Comunicación. Paraguay.
https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/17770?1645711878
- López, J. A. (1999). Los estudios de la ciencia, tecnología y sociedad. Revista Iberoamericana de Educación, (20), 217-225.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/24851/rie20a10.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Luengas, M. I. (2017). El espíritu científico y la ciudadanía. Ludus Vitalis, 25(47), 247-250.
<https://www.centrolombardo.edu.mx/wp-content/uploads/formidable/45/742-1509-1-SM.pdf>
- Macedo, B., Katzkowicz, R. & Quintanilla, M. (2006). La educación de los seres humanos desde una visión naturalizada de la ciencia y su enseñanza: aportes para la formación ciudadana. En. R. Katzkowicz & C. Salgado (Comp.) Construyendo ciudadanía a través de la educación científica, 5-17. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000159537>
- Manchado, M. (2021). Programa de mediación en centros educativos. Protocolo de actuación. Asociación española de mediación, (8). Asociación española de mediación: España.
- Martínez, M. (2018). La formación en convivencia: papel de la mediación en la solución de conflictos. Educación y Humanismo, 20(35), 127-142.
<http://dx10.17081/eduhum.20.35.2838>

- Martínez-Otero, V. (2001). Convivencia escolar: problemas y soluciones. *Revista Complutense de Educación*, 12(1), 295-318. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0101120295A/16905>
- Mayor, F. (2003). Educación para la paz. *Educación XX1*, (6), 17-24. <https://doi.org/10.5944/educxx1.6.0.350>
- Maza, S. y García, S. (2015). Resolución pacífica de conflictos. Guía de recursos y experiencias prácticas para educadores/as. Ayuntamiento de Victoria-Gasteizko Udala III Plan Joven-Unidad de Juventud. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-50196/documentos/Gu%C3%ADa%20duIN.pdf>
- Medrano-Domínguez, R. (2016). La escuela constructora de una cultura de paz. *Ra Ximhai*, 12(3), 297-308. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811020.pdf>
- Meza, M. (2000). La educación para la paz en el nuevo milenio. *Centro de investigación para la paz*, (72), 107- 122. <https://docplayer.es/12447639-Educacion-para-la-paz-en-el-nuevo-milenio1-manuela-mesa-peinado-centro-de-investigacion-para-la-paz.html>
- Ministerio del Interior. (2008). Manual para la formación en mediación escolar. Proyecto prevención de la violencia y promoción de conductas prosociales en establecimientos educacionales. ANCORA: Chile. <https://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoblog/cramtru/files/2012/12/Manual-de-Entrenamiento-en-Mediacion-Escolar.pdf>
- Moore, C. (1995). El proceso de mediación. Métodos prácticos para la resolución de conflictos. Ediciones Granica: Barcelona.
- Moreno, M. (2016). La mediación en la resolución de conflictos. IES El Greco, 3-8. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/43620156/mediacion_como_estrategia-libre.pdf?1457698903=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DLA_MEDIACION_EN_LA_RESOLUCION_DE_CONFLICTO.pdf&Expires=1682548152&Signature=Kb0QByCXbV0uA

[3c7vadU8bOjRZiGe6itGUAYi9pJL38V4XK45xZVCBo-0o8KiEONCL~GndTStlu8QzvZTVMOTa-BWkDi5v1fnJDO9StYFSkNytjfeGfKiH9jhuz-HregEH8RGC0YuOGEiqxJzYYV-8E9iU98ELVwx8bz0~qM5kUbJRIQa2viGHcdyLnPKK5KR68ToFMMy4CUI-Rh5Cr3h4hfiN3HmAILQnsWq5W02okXTksq93PXk73v-71cTDQi1r5q9~vIEjV651EdSDLLNIQu7HpWbUyXEm-aGv4WNEAfu5WrGihHFLG78mVAtgQMNGXUxEzq3fC9xjALhLr6-3A &Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520728015.pdf)

Montoya, V. (2006). Teorías de la violencia humana. Razón y palabra, (53), 1-7. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520728015.pdf>

Morte, L. (2018). La mediación escolar como estrategia para resolver conflictos y alternativa para reducir el acoso escolar. Supervisión 21. Revista de educación e inspección, (49), 1-27. <https://usie.es/wp-content/uploads/2018/07/SP21-49-Art%C3%ADculo-Mediacion-escolar-como-estrategia-LACOMA.pdf>

Munuera, P. (2007). El modelo circular narrativo de Sara Cobb's y sus Técnicas. Portularia: Revista de trabajo social, 7(1-2), 85-106. https://eprints.ucm.es/id/eprint/5678/1/Modelo_circular_narra_P_Munuera.pdf

Muñoz, F. & Molina, B. (2010). Una cultura de paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos. Revista de paz y conflictos, (3), 44-61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016387004>

Naciones Unidas. (14 de septiembre de 1999). Mensaje del secretario general, Kofi Annan, con motivo de la celebración del día internacional de la paz. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/sq/annan_messages/1999/paz.htm

Naciones Unidas. (2018). Mantener la paz y la seguridad internacionales [Blog]. <https://www.un.org/es/our-work/maintain-international-peace-and-security>

- Nató, A., Rodríguez, M. & Carbajal, L. (2006). Mediación comunitaria. Conflictos en el escenario social urbano. Editorial Universidad: Buenos Aires.
<https://docplayer.es/38797297-Mediacion-comunitaria-conflictos-en-el-escenario-social-urbano.html>
- Observatorio de convivencia escolar. (2021). Marcos estatales de convivencia escolar.
<http://oce.uaq.mx/index.php/legislacion-convivencia-escolar/legislacion/marcos-estatales-convivencia/convivencia-escolar-guanajuato>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Departamento de Información de las Naciones Unidas. (2013). Declaración y programa de acción de Viena. 20 años trabajando juntos por tus derechos. 1993-Conferencia mundial de derechos humanos.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Events/OHCHR20/VDP_A_booklet_Spanish.pdf
- Olweus, D. (2004). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Morata: Madrid, España.
<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=S0wSk71uQz0C&oi=fnd&pg=PA10&dq=olweus+dan&ots=7BMP8CKClc&sig=k0KSBTOvyogaEDkxhE9JCg5nBeU#v=onepage&q&f=false>
- ONG Internacional Bullying sin frontera (2018). Estadísticas mundiales de bullying 2020/2021. Primer informe oficial en el mundo contra el bullying.
https://bullyingsinfronteras.blogspot.com/2018/10/estadisticas-mundiales-de-bullying_29.html
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1966). La UNESCO cumple veinte años. UNESCO Digital [Periódico].
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000033144_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1993). Programa de acción para promover una cultura de paz. UNESCO.

- Conferencia general, 27th sesión. 1-19.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000095431_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2021). Cultura de paz y no violencia.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000117882_spa
- Organización Mundial de la Salud. (2002). Violencia y salud mental.
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
- Paulero, R. (2011). Alumnos mediadores. Construyendo la paz. Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, 2(1), 89-104.
<https://portalrevistas.uct.cl/index.php/RDCP/article/view/32/35>
- Paz, J. (2004). Negociación: competencial por antonomasia. Escuela de ingeniería de Antioquia, (1), 81-98.
<https://www.redalyc.org/pdf/1492/149217763008.pdf>
- Pena-Planell, M. (2015). Propuesta para la formación de mediadores en 5º curso de primaria [Tesis de Maestría, Universidad Internacional de la Rioja].
<https://reunir.unir.net/handle/123456789/3403>
- Pereira, M., Botana, V. & Fernández, M. (2013). La mediación paso a paso. De la teoría a práctica. Editorial Dykinson: Madrid, España.
https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pwTdBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA13&dq=principios+de+la+mediacion&ots=bQWWymum_X&sig=i47YebTSGUOQEeIns5tUN2QcKzo#v=onepage&q=principios%20de%20la%20mediacion&f=true
- Pérez, J. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. Ra Ximhai, 11(1), 109-131. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46139401006.pdf>
- Pérez-Viramontes, G. (2018). Construir paz y transformar conflictos. Algunas claves desde la educación, la investigación y la cultura de paz. ITESO: Universidad

Jesuita de Guadalajara. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cip-iteso/20200713043106/pdf_1790.pdf

Pizarro, S. (2018). Calidad y mejora de la educación: Mediación en instituciones educativas. *Tendencias pedagógicas*, (31), 207-226. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6383456>

Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances en Psicología: Revista de la Facultad de Psicología y Humanidades*, 23(1), p. 9-17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>

Recio, J. (2011) CONVIVENCIA ESCOLAR: PROGRAMA SOCIESCUELA (ANTES IESOCIO). <https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar/es/apoyo-formacion/programa-sociescuela>

Ríos, J. (2016). Justicia restaurativa y mediación penal. *Revista cuatrimestral de las facultades de derecho y ciencias económicas y empresariales*, (98), 103-126. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/13749/art.mediacion%20revista%20icade.pdf?sequence=1>

Rodríguez, L. (2013). Definición, fundamentación y clasificación de la violencia. <https://trasosdigital.files.wordpress.com/2013/07/articulo-violencia.pdf>

Rojas, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *VARONA, Revista científico-metodológica, edición especial*, 1-4. <http://scielo.sld.cu/pdf/vrcm/n66s1/1992-8238-vrcm-66-s1-e21.pdf>

Salazar, I. (2020). Manual de Mediación Escolar. Gobierno del estado de México: Toluca de Lerdo, Estado de México. https://convive.edomex.gob.mx/sites/convive.edomex.gob.mx/files/files/Manual%20de%20Mediacion_enero2021.pdf

San Cristóbal, S. (2013). Sistemas alternativos de resolución de conflictos: negociación, conciliación, mediación, arbitraje, en el ámbito civil y mercantil.

- Anuario jurídico y económico escurialense, (46), 39-62.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4182033>
- Schiffrin, A. (1996). Mediación: aspectos generales.
<https://biblioteca.org.ar/libros/schiffrin.pdf>
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y valores, 11(22), 29-43.
<https://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Sistema para la prevención de la violencia en el entorno escolar. (2016). Informe Final PREVEE. Sistema para la prevención en el entorno escolar programa escuela segura. <https://sistemapreevee.com/>
- Sistema para la prevención de la violencia escolar. (12 de noviembre de 2022). Principios de la educación para la paz [Blog]. <https://sistemapreevee.com/principios-de-la-educacion-para-la-paz/>
- Souza, L. (Mayo 2009). Una mirada genérica de los conflictos. Contribuciones a las ciencias sociales [Blog]. <https://www.eumed.net/rev/cccss/04/lb.htm>
- Torrego, J. (2001). Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores. NARCEA: Madrid
- Torrego, J. (2007). El modelo integrado: un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro. Idea-la mancha: revista de educación de Castilla-La Mancha, (4), 84-89.
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/93548/00620073000917.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Torrego, J. & Villaoslada, E. (2004). Modelo integrado de regulación de la convivencia y tratamiento de conflictos: Un proyecto que se desarrolla en centros de la comunidad de Madrid. TABANQUE, 18, 31-48.
<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/8873/Tabanque-2004-18-ModeloIntegradoDeRegulacionDeLaConvivencia.pdf;jsessionid=E6605714B96E8DFC36385C7630164C67?sequence=1>

- Tippett, N. & Wolke, D. (2015). Aggression between siblings: associations with the home environment and peer bullying. *Aggressive behavior*, 41(1), 14-24.
<http://dx.doi.org/10.1002/ab.21557>
- Trifu, L. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de paz y Conflictos*, 11(1), 29-59.
<https://doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>
- Tugendhat, E., Moraleja, A. & Sádaba, F. (1991). Formas de pacifismo. Cuaderno Gris, 02. pp. 46-55.
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/56/22747_22747.pdf
- Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz y educación. [http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene_manual/Cultura de Paz y Educacion.pdf](http://ipaz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eirene_manual/Cultura_de_Paz_y_Educacion.pdf)
- Vaello, O. (2003). Resolución de conflictos en el aula. *Boletín E.A.A.D.*
<http://www.apepalen.cyl.com/diversidad/boletin11b.PDF>
- Vázquez, R. (2012). La mediación escolar como herramienta de educación para la paz [Tesis doctoral, Universidad de Murcia].
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/85718/TRLVG.pdf>
- Velázquez, S. (5 de octubre de 2018). Convivencia escolar. Modelos de gestión. Universidad Camilo José Cela. Revista digital docente [Blog].
[https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/convivencia-escolar/#Modelos de regulacion de la convivencia y el tratamiento de conflictos](https://www.campuseducacion.com/blog/revista-digital-docente/convivencia-escolar/#Modelos_de_regulacion_de_la_convivencia_y_el_tratamiento_de_conflictos)
- Ventura, S. & Torres, Y. (2017). Hacia la construcción de una cultura de paz en las escuelas. *Interdisciplinar*, 6(15), 157-169.
<http://dx.doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63835>
- Viana, M. (2011). La mediación: características, modelos, proceso, técnicas y herramientas de la persona mediadora, límites a la mediación.
<https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/39775/La%20Mediaci%C3%B3>

[n,%20caracter%C3%ADsticas,%20modelos,%20proceso,%20t%C3%A9cnicas%20o%20herramientas%20de%20la%20persona%20mediadora%20y%20l%C3%ADmites%20a%20la%20mediaci%C3%B3n.pdf?sequence=1](#)

Viana, M. (2013). La mediación: fundamentos teóricos y mediación formal e informal. CORE, Repositori d'Objectes Digitals per a l'Ensenyament la Recerca i la Cultura. <https://core.ac.uk/download/pdf/71032608.pdf>

Zavaleta, J. (2018). Elementos para la construcción del concepto de campo de la violencia. Sociológica (México), 33(93), 151-179. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732018000100151#B26

Zorrilla, M. (2008). Informe final. Evaluación del diseño del programa nacional escuela segura. Universidad Autónoma de Aguascalientes. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/zorrilla-evaluac-diseno-progr-nacional-escuela-segura.pdf>

Zurbano, J. (1998). Bases de una educación para la paz y la convivencia. Temas Transversales: Navarra. https://www.educacion.navarra.es/documents/713364/714655/conv_sec.pdf/1faa8b21-6a0c-45de-a459-525c7e1542d6

Anexos

Anexo 1.

Zacatecas, Zac. 26 de Septiembre de 2022

A quien corresponda:

Directivos y Docentes de la Escuela Secundaria General No. 4 Juan Pablo García, el presente oficio es para hacer de su conocimiento el proceso del proyecto que en próximos días se llevara a cabo en dicha institución. Se encontrara en el presente oficio, el nombre del proyecto, quien lo impartirá, así mismo las fases que este tendrá.

Al cumplir con las primeras tres fases del proyecto, se solicita de su colaboración para solicitar solo a algunos alumnos, de segundo grado el día martes 27 de Septiembre y de tercer grado el día miércoles 28 de septiembre del año en curso, por lo que el objetivo de este documento, es informar de las actividades a los docentes.

Se adjunta correo electrónico y número telefónico para cualquier solicitud. Se entregara una copia de este oficio al docente así como el listado de alumnos solicitados.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Alumnos Mediadores Para La Prevención Del Acosos Escolar En Adolescentes

Miriam Elizabeth Del Villar Martínez
Lizdelvillar77@gmail.com
(044) 492 245 0067

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

- ❖ Método de resolución de conflictos, menos costosa, sin violencia
- ❖ Solución creada por las partes involucradas, no impuesta
- ❖ Negociación cooperativa
- ❖ Reconoce y valora sentimientos, intereses y necesidades
- ❖ Mejora las relaciones interpersonales
- ❖ Reduce sanciones y expulsiones
- ❖ Fomentar una cultura de Paz

OBJETIVOS

- General

Formar alumnos mediadores para la prevención de la violencia escolar entre pares en adolescentes de secundaria del estado de Zacatecas

- Específicos

1. Prevenir y reducir la violencia escolar entre pares en adolescentes de secundaria
2. Fomentar habilidades de comunicación a los adolescentes de secundaria
3. Capacitar a los adolescentes de secundaria, como alumnos mediadores para la resolución pacífica de conflictos

PROCEDIMIENTO

- Fase 1. Acercamiento con las autoridades de la Institución educativa (reunión informativa)
- Fase 2. Sensibilización de alumnos acerca del acoso escolar, con un curso taller.
- Fase 3. Diagnóstico, con la aplicación del Test Sociescuela
- Fase 4. Elección y consolidación, Selección de alumnos sugeridos por el informe de resultados del Test Sociescuela y formación del grupo de mediadores
- Fase 5. Formación y capacitación de alumnos mediadores
- Fase 6. Práctica y Divulgación del proyecto en la Institución educativa
- Fase 7. Evaluación
- Seguimiento

Anexo 2

CONSENTIMIENTO INFORMADO**(Padres)**Zacatecas, Zac., a XX de 20 XX

He sido informado e invitado a participar en una investigación denominada:
formación de alumnos mediadores

A través del presente, declaro y manifiesto, en pleno uso de mis facultades mentales, lo siguiente:

Yo el padre o madre tutor del menor _____

1. He sido informado/a de la intervención a realizar con los estudiantes seleccionados, y comprendo el fin y objetivo de dicha intervención y participación de mi hijo (a) en ella.
2. He sido informado/a de los días y horarios a realizar las actividades.
3. Además de esta información que he recibido, seré informado/a en cada momento y a mi requerimiento de la evolución del proceso, de manera verbal y/o escrita si fuera necesaria y a criterio del responsable.
5. Doy mi consentimiento a y por ende al equipo de asesores y colaboradores que él/ella designe, a realizar las actividades pertinentes con el entendido que puedo retirar ese consentimiento por escrito cuando así lo desee.

Nombre y firma del padre o madre tutor

CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Estudiantes)

Zacatecas, Zac., a XX de 20 XX

He sido informado e invitado a participar en una investigación denominada:
formación de alumnos mediadores

A través del presente, declaro y manifiesto, en pleno uso de mis facultades mentales, lo siguiente:

Entiendo que esta intervención tiene por objetivo el formar alumnos mediadores en la escuela secundaria Juan Pablo García, y sé que mi participación será de manera voluntaria, y se llevará a cabo en la biblioteca de la escuela secundaria, en el horario (definir hora).

He estado presente en un platica en donde me han explicado que la información y actividades realizadas serán confidenciales, y que los nombres de los participantes serán omitidos o bien cambiados (si así lo decido), esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas en la fase de publicación de resultados.

Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución (de ningún tipo) por la participación en este estudio. Sé que esta intervención me podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tener un beneficio para la escuela secundaria.

Asimismo, sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación, sin expresión de causa ni consecuencias negativas para mí.

Sí. Acepto voluntariamente participar en este estudio y he recibido una copia del presente documento.

Nombre y firma del estudiante